

nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el EDIL SR. RODRIGO BLAS,- quien se refiere a distintos hechos sucedidos en los últimos días, que le han afectado profundamente en el orden personal, realizando distintas valoraciones, por cuanto le han hecho perder su fe y su confianza, en lo que significa la practica de la amistad pura y valedera, sobre la que - debe apoyarse el relacionamiento humano.-Por último solicita que la versión taquigráfica de sus expresiones sea remitida al Sr. Intendente Municipal, al Diputado Sr. José Hualde, al ex-Ministro de I.E. y Minería Miguel Galán, a la Sra. Alba Silva de Burgueño, al Sr. Presidente de la Comisión Departamental del Partido Nacional Daniel Lois, al ex-Diputado Sr. Ambrosio Rodríguez, al Sub-Director de RRPP de la IMM Alfredo Lara, al Presidente de la Convención Deptal. del Partido Nacional "Con Fe Nacionalista" Esc. Ricardo Dutra, al ex-Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle y al Directorio del Partido Nacional.-En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. EDUARDO ALONSO, expresando su preocupación, ante denuncia que le realizaran vecinos de el balneario El Tesoro, por tala de árboles em forma indiscriminada en esa zona. El mismo manifiesta que realizó distintas gestiones ante Autoridades de esa zona, sacando fotos del lugar, pero dando muestras de extrañeza ante la verificación de permisos para talar árboles por parte de la I. Municipal, en jurisdicción de la Junta Local A. de San Carlos, solicita por último se eleve la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Mpal. y Junta Local A. de San Carlos, a efectos de que se le informe acerca de estos hechos y medidas adoptadas para solucionar estas irregularidades; asimismo se remitirá la versión taquigráfica a la Jefatura de Policía a sus efectos siendo acompañado por mayoría(28 votos en 29).-En nombre del Encuentro Progresista el EDIL DR. DANIEL ANCHETA,- se refiere a la situación que afecta a 12 familias del asentamiento - precario conocido como "San Antonio II", que han levantado sus viviendas en calles 9 y 10 de este barrio dentro de una faja de servidumbre de las líneas de llegada a la sub-estación de UTE, con un alto voltaje, lo que significa un riesgo enorme, especialmente con una población infantil de 30 niños, no habiendo podido aún solucionar estas familias su situación habitacional, no contando con los servicios esenciales, como ser, agua y luz.-Por último solicita que la versión taquigráfica de de sus palabras pasen a la Dirección de Bienes-

tar social de la Intendencia Municipal,a efectos de que se instrumente un rápido pronunciamiento para solución de este problema,siendo acompañado por mayoría(24 votos en 25).-En nombre del Partido Nuevo Espacio,el EDIL SR.EDUARDO BONILLA,-demuestra su preocupación por la seguridad pública,en la ciudad de Pan de Azúcar,donde estima insuficientes los funcionarios policiales encargados de la vigilancia en esa ciudad, detallando distintos hechos que dan razón a sus dichos, haciendo notar especialmente que el número de funcionarios que tenía la ciudad de Pan de Azúcar en 1980, era de 48 y en la actualidad solo tiene 15, para una población de aproximadamente 10.000 personas.Finalizando su intervención,solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio del Interior y Jefatura de Policía de Maldonado,siendo acompañado por unanimidad.-Acto seguido la EDILA SRA.ANA MA.GONZALEZ,-manifiesta su coincidencia con la opinión vertida por la Edila Cecilia Vega,respecto a la corrupción política que esta invadiendo el país, agregando que el papel de la prensa en estos momentos era de singular importancia,para la defensa de los valores éticos y morales,-principios sin los cuales la convivencia humana no resulta posible ni aceptable.-Por mayoría (14 votos en 27),la Junta acompaña el destino de las palabras de la citada Legisladora, a la Presidencia de la República, a ambas Cámaras del Parlamento e Intendencia Municipal.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Nelson Guerra,Roberto Fernández y Nelson Díaz Castro, retirándose la Edila Sra.Asiaín y E.Alonso.-De inmediato el EDIL SR.EUCLIDES MELGAREJO,-hace referencia al edificio que ocupa el Banco de la República en la ciudad de Maldonado,frente a la plaza principal de esta ciudad, el que según su punto de vista necesita una remodelación total,que le constituya en un edificio funcional y moderno.En tal sentido requiere que el Directorio del Banco de referencia tome medidas urgentes para encarar una renovación de ese edificio.Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay y al Ministerio de Turismo,así como a los Representantes Nacionales por el Depto.-siendo acompañado por mayoría(26 votos en 27).-El Edil Sr.Adolfo González,solicita a la Mesa se disponga la prórroga de la Media Hora Previa,resultando afirmativo por unanimidad este temperamento.-Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR.JULIO MACEDO SARAVIA,-quien se refiere a la edición del día 14 de agosto



del Diario La República y a los titulares de la misma, dando nombres y hechos en tan confusas como temerarias acusaciones y a vuelta de página, bajo la firma del periodista Sr. Carlos Peláez, hay acusaciones contra personas a quien este periodista atribuye responsabilidades en "sórdidos negociados". El citado Edil aclara que sus dichos se refieren en forma personal y únicamente a Carlos Peláez y no a ningún medio en especial, manifestando su profundo respeto por la prensa. Luego de serle prorrogado el tiempo al Edil exponente y de extenderse en otras consideraciones respecto al tema de su exposición finaliza con la frase: "primero no dañar", -no sin antes criticar severamente al mencionado periodista por la forma, por el procedimiento, por el cual obtiene los elementos para desarrollar estas noticias Ha concurrido por algunos minutos la Edila Sra. Maria José Sosa, retirándose el Edil Sr. De León.-A esta altura el Edil Sr. Ariel Fuksman, solicita al Cuerpo autorización para realizar una exposición sobre el tema: "problemática de Punta del Este". Acto contínuo se solicita un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintidós y veintisiete minutos, reiniciándose a la hora veintidós y cuarenta y siete minutos. En uso de la palabra la Edila Sra. Alba Clavijo, solicita autorización para realizar una exposición el día 1° de setiembre sobre: "Vida y obra de Emilio Frugoni". Por unanimidad (25 votos) el Cuerpo autoriza a realizar las dos exposiciones solicitadas, para los días 8 y 1° de setiembre.-El Edil Sr. Adolfo González solicita el tratamiento en caracter de grave y urgente en el Orden del Día de hoy del tema: "los Accidentes en el Depto. de Maldonado y especialmente los ocurridos en la ciudad de Maldonado y su zona de influencia y la intervención en los mismos de los menores de edad" Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado y por mayoría (26 votos en 27), se dispone su inclusión en el segundo lugar del Orden del Día. El Edil Sr. Ciro Quijano, solidarizándose con los Ediles Sres. Blas y Julio Macedo y a efectos de deslindar responsabilidades, solicita la creación de una Comisión Pre-Investigadora, respecto a lo expresado en sala en esta sesión.-A la hora veintitrés y un minuto, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y veinticuatro minutos. A esta altura el Edil Sr. Alberto De León, solicita prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario, resultando afirmativo (22 votos en 23).-De inmediato

la Junta continúa debatiendo la proposición del Edil Sr.Quijano para que se designe una Comisión pre-Investigadora,solidarizándose con las expresiones vertidas en sala por los Ediles Sres.Blas y Julio Macedo.El Edil Sr.Ipharraguerre,mociona para que este planteamiento se trate en sesión del día 1º de setiembre.Por mayoría(28 votos en 30),así lo resuelve la Junta,-y su inclusión en 1er.lugar del temario.-Exposición del EDIL SR.DANIEL COSTA,sobre: "Aparicio Saravia,caudillo de todos los tiempos".-El Edil exponente,realiza una semblanza del caudillo nacionalista desde sus primeros tiempos,hasta su muerte, así como su carrera militar y actividades que le destacaran como figura nacional.-Por último solicita que la - versión taquigráfica de sus palabras pase al Directorio del Partido Nacional y a las Agrupaciones del Partido Nacional en el Departamento, siendo acompañado por la unanimidad del plenario.-Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes,requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de Comisión de Legislación pasaron los Exptes.No.23.858,-Varios Ediles del Partido Colorado,elevan proyecto de Ordenanza referida al cumplimiento de normas legales y constitucionales aplicables al funcionariado del Gob-Deptal. y a Ediles titulares y suplentes.-Nº23.869,-Int.Mpal.s/anuencia para destituír al func.ficha Nº6209,por la causal de omisión.-Nº23.870,-Int.Mpal.,s/anuencia para destituír al func.ficha 6209,por la causal de omisión.-A Comisión de Tierras,pasaron los Exptes.Nº 23.867,-Antonio Arnera, s/anuencia p/fraccionar pad.8803 de la manz.1048 de la 1a.Sec.Judicial.-Nº23.868,-Ma.del Rosario Abbadie y otros,s/permiso fraccionar padrones 21.098 y --- 21099 de la man.973 de Punta Colorada.-A estudio de Comisión de Obras Públicas,pasaron los Exptes.Nº23.866,-Arcaluz S.A.s/reválida del permiso de construcción de un edificio en pad. 9015,man.1274 de la 1a.Sec.Judicial.-Nº23.873,-Olga Segundo,s/permiso para construír bajo el régimen de vivienda económica en pad.5419 de la man.526 de Piriápolis.-Nº23.187,-Carlos Monteillard y otra,s/permiso para regularizar obra en pad.4274,man.680 de P.del Este(Vto. de la I,Mpal.s/reconsideración).-A conocimiento de la Com.de Funcionamiento pasó Expte. - Nº23.859,-Vecinos del Balneario La Barra,su planteamiento respecto carencias que afectan - dicha zona.-A estudio de Comisión de Pto.y Hacienda,pasó Expte.Nº23.863,-Int.Mpal.,r/pro-



yecto de Presupuesto por Programa período 1995-1999.-A estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas, pasó Expte. Nº22.905.-Int.Mpal.s/anuencia para otorgar en concesión por un plazo de 10 años, la explotación del Mercado Agrícola (Vto.de la I.Mpal).-- Han concurrido a sala los Ediles Sres. Américo Maffio, Raúl Bianchi y Luis Vergara, retirándose los Ediles Sres. Jesús Macedo, y A. Javier.-ASUNTOS ENTRADOS.-Expte. Nº23.877.-Edil Sr. Luis Martínez Cherro, c/su desvinculación con la editorial Banda oriental, a raíz posible publicación de un libro de su autoría.-Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE:-Enterado, archívese.-Se da lectura a una Nota del Instituto Nal. de Criminología, comunicando realización de las 4tas. Jornadas Uruguayas de Criminología.-Asimismo se lee una Nota de la Comisión de Funcionamiento del Cuerpo, c/designación de representantes del Cuerpo para actuar en la Comisión de Fiscalización de Entrega de Viviendas de la I.Municipal.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Lazo y Dante Bazzano, retirándose los Ediles Bianchi y C. Vega.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº23.480.-Bettys Corbo, s/permiso para fraccionar pad. 3491, manz. 1010 de Maldonado.-Por mayoría (17 votos en 23) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar al presente fraccionamiento, en la forma solicitada. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Planteamiento del Edil Sr. Adolfo González,- sobre accidentes de tránsito.-El Edil Sr. González, expresa su profunda preocupación por los accidentes de tránsito especialmente en los que la participación de menores es lamentable, habiéndose constatado en muchos de ellos, la ingestión de bebidas alcohólicas e interviniendo ciclomotores y motos en los referidos accidentes.-Luego de hacer uso de la palabra varios señores Ediles sobre este tema se acuerda el envío de nota a la Comisión de Funcionamiento para que se sirva estudiar la posibilidad de efectuar una reunión plenaria con la participación de otros Organismos (INAME, Jefatura de Policía, Intendencia Municipal, etc.), por unanimidad (19 votos).-De inmediato se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y cincuenta y cinco minutos.-EXPEDIENTE Nº23.742.-A.U.P.I. filial Maldonado, s/exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales del pad. 16007 de Maldonado, por el Ej 1995.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informa-

do por la Comisión de Presupuesto y Hda.que este Cuerpo comparte,autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria y demás tasas municipales - que integran la planilla,al padrón 16007 de la ciudad de Maldonado,propiedad de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia-filial Maldonado por el Ejercicio 1995.-Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.743.-Iglesia Católica Diócesis Maldonado-P.del Este,s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad(matrícula B 301-656).-Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE:-Visto lo informado -- por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que este Cuerpo comparte,autorízase al Ejecutivo Comunal,a exonerar del pago de la Patente de Rodados,al vehículo marca Fiat,matrícula Nº 301-656,propiedad de la Iglesia Católica Romana por el Ejercicio 1995.-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.752.-Tribunal de Cuentas R/Ordenanza Nº71,aprobada el 31/05/95.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que este Cuerpo comparte,archívense estas actuaciones sin perjuicio.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.783.-Diócesis Maldonado-P.del Este,s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad,por el ej.1995.Mat. B 106-903).-Por unanimidad(18 votos,se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hda.que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago del impuesto de Patente de Rodados,al vehículo marca Chevrolet Chevette,modelo 1989,matrícula Nº106-903, propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Romana(Diócesis Maldonado-Punta del Este).-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.800.-Congregación de Hermanas de la Presentación de la Virgen María,s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad(año 1985).-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de la patente de Rodados por el año 1995,al vehículo matrícula B-800-693,padrón 300.835,propiedad de Hermanas de la Presentación de la Virgen María.Siga a la Intedencia Municipal,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.839.-Tribunal de Cuentas,su dictámen observando a la Int.Mpal.por gasto emergente de la conexión de agua potable y saneamiento de Cerro Pelado.-Por unanimidad(18



votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estas actuaciones sin perjuicio.Declárase urgente.-Concurre a sala el Edil Sr.Romeo Sarmoria.-EXPEDIENTE N°23.841.-Tribunal de Cuentas,su dictamen observando - gasto emergente de la licitación para el suministro de hasta 500 juegos de aberturas de - aluminio.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que este Cuerpo comparte,acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense sin perjuicio.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.525.-José Ma.Gutiérrez, s/permiso para regularizar obra en pad.10.510,mna.1051 de Maldonado.-Por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,no ha lugar a la solicitud de regularización de - obras,a que se refieren estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,de - clarándose urgente.- EXPEDIENTE N°23.411.-Intendencia Mpal.R/Proyecto de modificación y - ampliación de lo establecido en el Art.13 del Decreto 3449 y su modificativo Decreto 3526 (Ord.de Tránsito).-En estas actuaciones por unanimidad(19 votos),la Junta Departamental - DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3692.-Artículo 1°)-Modifícase el Art.13° del Decreto 3449 y - su modificativo Decreto 3526,que quedará redactado de la siguiente forma:-Artículo 13°)- La Dirección de Tránsito y Transporte,a solicitud de los interesados,expedirá las siguientes categorías de licencia que se otorgarán:-Por primera vez,con una validez de hasta dos años y carácter precario.-Sus renovaciones,en la misma u otras categorías serán por plazos de hasta 10 años.-A partir de los 60 años de edad estos últimos plazos serán establecidos de acuerdo con lo que reglamente la Intendencia Municipal.La Dirección de Tránsito y Transporte tendrá en cuenta al prorrogar, o no,las licencias en sus respectivos vencimientos el comportamiento registrado del conductor en el período cumplido.-CATGORIA A-Habilita a conducir vehiculos de hasta 9 pasajeros(incluído el conductor),camionetas y vehículos con remolque,con un peso máximo total de hasta 4000 kg.-Edad mínima 18 años.No se requiere antigüedad en otra licencia.-CATEGORIA B- Habilita a conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones cuyo peso total(tara mas carga máxima autorizada) no exceda de 7.000 kg,pudiendo

lo llevar remolque que no sobrepase los 1500 kg.Edad mínima:18 años.No se requiere antigüe-
ad en otra licencia.-El exámen práctico deberá rendirse con vehículos que excedan los lí-
nites de la categoría A.-CATEGORIA C- Habilita a conducir vehículos de hasta 18 pasajeros -
y camiones simples,pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 kg.Edad mínima:19 -
años.Se requiere un año de antigüedad en otra licencia(excepto licencia categoría G)-El exá-
men práctico será tomado con camiones que excedan los límites de la categoría B.-CATEGORIA
D)-Habilita a conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones sin límite de carga.Edad
mínima:21 años.Se requiere 3 años de antigüedad en otra licencia(excepto licencia categoría
C).-El exámen practico ser'a tomado con camiones con acoplado o tractores con semirremolque.
CATEGORIA E- Habilita a conducir taxímetros,vehículos de hasta 9 pasajeros(incluído el con-
ductor)camionetas y vehículos con remolque,con un peso máximo total de hasta 4000 kgs.Edad
mínima:21 años.Se requiere 2 años de antigüedad en otra licencia(excepto licencia Categoría
G).-CATEGORIA F-Habilita a conducir micros, ómnibus y camiones simples,pudiendo llevar re-
molque que no sobrepase los 1500 kgs.Edad mínima:23 años;Se requiere 3 años de antigüedad
en otra licencia(excepto categoría G).-El exámen práctico sera tomado con ómnibus de más de
4 pasajeros.-CATEGORIA G1- Ciclomotores de hasta 50 c.c.de cilindrada,sin cambios.Edad mí-
nima:16 años.Antigüedad en otra licencia:no.-CATEGORIA G2-Motocicletas y ciclomotores de -
hasta 200 c.c. de cilindrada.Edad mínima 18 años.Antigüedad en otra licencia:no.-El exámen
práctico será tomado con motocicletas con cambios no automáticos.-CATEGORIA G3-Motocicletas
sin límite de cilindrada.Edad mínima:21 años.-Antigüedad en otra licencia:3 años(en catego-
ría G)-El exámen práctico será tomado con motos de más de 200 c.c. de cilindrada con cam-
bios no automáticos.-CATEGORIA H-Habilita a conducir maquinaria vial,agrícola y afines.Edad
mínima:18 años.No genera antigüedad para otras licencias.-Examen médico:categoría 2.-Examen
teórico:categoria 1.-Exámen práctico:de acuerdo a la maquinaria.-También se podrá conducir
maquinaria con licencia categorías B.C.D. y F.-Para conducir vehículos oficiales el conduc-
tor deberá poseer una licencia habilitante para la categoría del vehículo que conduzca y -
una habilitación expedida por el Organismo estatal en el que preste funciones.Art.2°)-Las
licencia expedidas con anterioridad a este Decreto mantendrán su validez hasta que caduquen.



Las renovaciones se regirán por los criterios de reválida que se indican.-Art.3º)-Deróganse todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23978.-Vecinos del barrio Tassano de Maldonado,s/se designen las calles de dicho Barrio,con nombres qye proponen a tales efectos.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole que previo el archivo de estas actuaciones,se notifique a los gestionantes de lo expresado por la Comisión informante,en el dictamen que antecede.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.806.-Amigos y ex-compañeros de trabajo de don Francisco Firpo,s/aut.p/colocar chapa recordatoria en plaza del ingenio P.del Este.-Por unanimidad(20 votos)se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura,archívense estos obrados.-EXPEDIENTE Nº23.801 Vecinos del Balneario Las Flores,s/se designe con el nombre de "Marta Carafi" una calle de ese balenario.-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado.Pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal,a efectos de que previo al archivo de esta actuaciones se notifique a los interesados de lo informado por la Comisión de Nomenclatura de este Cuerpo.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº22.515.-Vecinos de San Carlos,s/se designe con el nombre de "Juana de Ibarbourou" una calle de dicha ciudad.-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura,que este Cuerpo comparte,pasen estos obrados a la Junta Local Autónoma de San Carlos,solicitándole se sirva sugerir otra vía de tránsito de esa ciudad,para designarla con el nombre propuesto,en razón de lo expresado por la Comisión informante,a fs.nueve.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.111.-Comisión Vecinal de Barrio Tassano,propone nomenclator para las calles del mismo.-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura,que este Cuerpo comparte,pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal,solicitándole que previo al archivo de estas actuaciones,se notifique a los gestionantes de lo expresado por la Comisión informante a fojas nueve.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.857.-Comisión de Nomenclatura su informe,respecto gestión promovida por Ambito de Arte,para designación de una calle con el nombre de "Manolo Lima"

Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte,archívense estos obrados,previa notificación a los gestionantes.- A esta altura,por unanimidad(20 votos),se dispone la tramitación urgente de todos los Expedientes tratados en la noche de hoy.-EXPEDIENTE Nº23.820:-Comisión de Apoyo a la Estación de Cría y Reserva de Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar,s/se declare de Int.Dep.tal.la misma.-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,declárase de Interés Turístico Departamental,la Estación de Cría y Reserva de Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declarase urgente.-Asimismo se comunicará por nota la resolución adoptada, a la Comisión de Turismo del Cuerpo.-A la hora una y doce minutos del día dieciocho de agosto,el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la presente,que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.-

Esc.Francisco Mesa Borrallo
Presidente

Nelson Martínez — Secretario General

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Acta Nº565.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, aisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa,Atahualpa Javier, Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnábar, Luis Martínez Cherro,Alba Clavijo, - Ariel Fuksman, Ciro Quijano, Luis Vergara, Walter Bonilla, Nelson Díaz Castro, Dreyfus Pérez Abreu, Nario Palomino, Rudy Prior, Ana Ma.González, Gerardo Núñez, Elsa Díaz,Daniel - Costa y Adolfo González y los suplentes señores:-Zulma Pais,Américo Maffio, Cecilia Burgueño, Silvio Núñez y César García.-En uso de licencia los Ediles señores:-Domingo Cruzado,- Conrado Bonilla y Juan Bayeto.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Rodrigo Blas, Enrique Baeza y Roque Martinelli, haciéndolo sin él los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yacovazzo, Lourdes Ontaneda, Juan A.Silvera, y Ricardo Dutra.-Preside el Acto el titular,Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en



Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veinte y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente,declara abierto el Acto.-De inmediato se da lectura al informe que obra en EXPEDIENTE N°23.831.-Intendencia Mpal.R/proyecto de Decreto estableciendo un período extraordinario para el pago de todos los tributos mpales.,entre los meses de octubre y diciembre de 1995.-En estas actuaciones por unanimidad(28 votos) se dicta el siguiente - DECRETO N°3693.-Art.1°)-Facúltase a la Intendencia Municipal a establecer un período extra ordinario para el pago de todos los tributos municipales entre los meses de octubre y diciembre de 1995.-Art.2°)- De dicho período solo podrán beneficiarse los sujetos pasivos - del tributo respectivo que registren adeudos a la fecha de promulgación de este Decreto.- Art.3°)-El pago al contado de las obligaciones atrasadas en el mes de octubre de 1995 gozará de un diez por ciento (10%) de bonificación sobre la liquidación de la deuda,la que - se reformulará con interés lineal hasta el 1° de enero de 1993 y en lo sucesivo conforme - al Art.486 de la Ley N°16320.-Art.4°)-Quienes no hagan uso del beneficio previsto en el - Art.3° podrán cancelar lo adeudado en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas sobre el monto liquidado según el sistema previsto en el artículo anterior,las que no generarán intereses ni recargos.-Art.5°)- La Intendencia Municipal reglamentará las fechas de pago - según los sistemas previstos en el presente Decreto.-Art.6°)-Quienes se encuentren cumpliendo convenios de pago del tributo,podrán acogerse al presente Decreto sobre el monto - que reste por saldar del convenio correspondiente.-Art.7°)-Dese amplia difusión departamental,nacional e internacional.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.Julio Macedo Saravia, Miguel Romero,Daniel - Ŀazo y Alberto De León, retirándose los Ediles:-Ana Ma.González,y Elsa Díaz.-EXPEDIENTE N° 23.802.-Informe de la Comisión Investigadora designada a raíz planteamiento del Edil Sr. Juan C.Bayeto,sobre alcance de lo preceptuado en los Arts.290 y 291 de la Constitución de la República.-Acto seguido se da lectura al informe que luce en autos,por Secretaría.-La Edila Sra.Alba Clavijo,-mociona para que el debate se declare libre.Este temperamento es - acompañado por mayoría(25 votos en 31).- Concurren a sala los Ediles Sres.Jesús Macedo y y Walter Camejo.-Usa de la palabra al iniciarse el régimen de debate libre,la Edila Sra.

Clavijo,quien entiende al finalizar su exposición que la Comisión Investigadora ha trabajado bien, es decir con seriedad,honestidad,como corresponde a miembros de este Cuerpo.Por su parte el Edil Sr.Martín Marzano, quien ha ingresado ante retiro por algunos momentos del Edil Sr.Lazo, manifiesta su no coincidencia con el informe de la Comisión Investigadora,mocionando para que pasen los antecedentes de estos hechos al Senado de la República,a efectos de definir los alcances de los artículos 290 y siguientes de la Constitución de la República.-Acto seguido el Edil Sr.Maffio mociona para que el Cuerpo le acompañe en una moción de cuarto intermedio por diez minutos,resultando afirmativa.A la hora veintidós y veintitrés minutos,se retiran de sala los señores Ediles,reintegrándose a la hora veintidós y cuarenta y nueve minutos.-Usa de la palabra sobre este Expediente y su informe el Edil Sr. Ipharraguerre,quien luego de extenderse en consideraciones expresa que quedan a cargo de los caminos politicos el juzgamiento del Senado.Queda a salvo tambien la posibilidad de que todo el expediente pase a la Justicia Departamental.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Pablo Quintero.-Sobre el punto en discusión usan de la palabra el Edil Sr.Julio Macedo Saravia y Jesús Macedo.A la hora veintitrés y veintiún minutos,se dispone un cuarto intermedio de - cinco minutos,reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta y cinco minutos,siendo solicitado un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos,que es compartido por mayoría del Cuerpo y reiniciándose la sesión a la hora cero y un minuto.La Presidencia somete a consideración del plenario la continuación de la sesión en día distinto para el que fue fijada, resultando afirmativo este temperamento por unanimidad.-A esta altura y como antes lo hiciera en carácter de miembro de la Comisión Investigadora el Edil Sr.Ipharraguerre,usa de la palabra el Edil Sr.Walter Camejo,- realizando distintas precisiones y finalizando,el plenario considera que la confesión y este expediente que tenemos no son suficiente prueba,y - yo creo que si , que es prueba tendríamos que permitir que fuera al Senado de la República el que evaluará si el 290 y el 291,han sido o no transgredidos.-Siguiendo el uso de la palabra la Edila Sra.Elsa Díaz,- realiza una serie de reflexiones,entendiendo que si este Expediente tiene que pasar al Senado y a la Justicia,que así sea que va a ser para bien de - los próximos procedimientos y actuaciones que en la Junta hagamos todos.-Acto seguido y so-//

bre este punto el Edil Sr.Pablo Quintero,realizando un análisis de la actividad registrada desde la formación de la Comisión Investigadora que dió motivo a este Expediente.Por interrupción usa de la palabra asimismo el Edil Sr.Jesús Macedo,continuando el orador en su uso.En momentos en que se realizaba un intercambio de opiniones en alto tono y siendo la hora una y 4 minutos,del día veinticinco de agosto,se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos,reiniciándose la sesión a la hora una y dieciocho minutos.-De inmediato usa de la palabra el Edil Sr.Pedro Zuasnábar,quien mociona en los siguientes términos:"Señor Presidente,habiendo dado lectura en la noche de hoy a las conclusiones de la Comisión Investigadora,habiendo escuchado con atención las palabras de los compañeros Ediles que me han precedido,especialmente las palabras del Edil Jesús Macedo ,así como la Edila Elsa Díaz y de los Ediles Walter Camejo y Pablo Quintero,creo que se hace de obligación moral, y para no sumirnos en la complicidad,pasar a la Justicia,previo desglose, las actuaciones referentes al Expediente N°20.562,así como las que emerge de fojas 826 y siguientes del Acta del día 17 de agosto del 95,instrumentándolo por la Presidencia.-Usa de la palabra luego de algunas consideraciones por la Mesa,el Edil Sr.Julio Macedo Saravia,realiza una serie de reflexiones con respecto a las exposiciones realizadas por los distintos señores Ediles,entendiendo que se reivindicado la Institución Junta Departamental,en la medida que se han planteado exposiciones de elevadísimo nivel.-Por su parte el Edil Sr.Daniel Lazo entiende que corresponde, en aplicación del artículo 296 de la Constitución de la República,tambien el pase al Senado de la República,por ser en definitiva el Organo de alzada que interpretaríalos artículos 290 y 291 que tanta duda nos ha generado y por lo que encontramos un informe con posiciones divergentes.-Usando de la palabra el Edil Sr.Ipharraguerre,manifiesta su desacuerdo con el pase de este Expediente al Senado,expresándose de acuerdo con la moción del Edil Sr.Zuasnábar de que pasen estos antecedentes a la Justicia.-Aclara el Edil Sr.Zuasnábar, incluía dentro de lo solicitado el punto 9 de las conclusiones de la Comisión referida a la situación del fraccionamiento del Expediente 20562, cuya tramitación comenzara en el año 1990,donde consta la declaración del Sr.Eleo Echartea que era el Presidente de la misma.-Ante moción de la Edila Sra.Clavijo,se dispone un cuar-

to intermedio de cinco minutos,siendo la hora una y catorce minutos,reiniciándose la sesión a la hora dos.Por unanimidad,a la hora dos y dos minutos,se dispone otro cuarto intermedio de cinco minutos,reiniciándose a la hora dos y nueve minutos.Durante este régimen de sesión se han alternado en sala con sus respectivos titulares los Ediles César García, Francisco Salazar,Raúl Bianchi,Shirley Ruíz, Lilia Muniz,Romeo Sarmoria,José Fernández,Nelson Blanco,Cecilia Vega,Graciela Asiaín y Martín Marzano,-y José Cabrera.-Se ha retirado de sala el Edil Sr.Jesús Macedo.-Se retira de sala la Edila Sra.Zulma Pais,concurriendo los Ediles Sres.Nelson Guerra y Eduardo Barrán.-El Edil Sr.Ipharraguerre,mociona para que se cierre la lista de oradores,dándose por suficientemente discutido el tema,-pasándose a votar el informe tal cual viene de Comisión y las otras dos mociones de que pase al Senado y pase a la Justicia.-Por su parte la Edila Sra.Clavijo,mociona para que las votaciones se realicen en forma nominal.Por unanimidad, el plenario aprueba estos dos temperamentos.-De inmediato se somete a consideración y en primer término el informe suscrito por la Comisión Investigadora en autos.-Por la afirmativa lo hacen los Ediles señores:-Barrán, Burgueño, D.Pérez,Palomino, Julio Macedo, S.Núñez, Zuasnábar, Ipharraguerre, Prior, Adolfo González, Salazar, Cristina Pérez, A.Maffio, S.Ruiz, N.Blanco, A.Fuksman, Walter Bonilla,Luis Martínez,Clavijo,Pais, Lazo, Marzano, Quijano, Luis Vergara, Nelson Díaz, M.Rivas, W.Camejo, - Asiaín,Elsa Díaz, P.Quintero y F.Mesa(unanimidad 31 votos).-De inmediato se da lectura a la moción presentada por el Partido Colorado,que dice así:-Vistos estos antecedentes y - atento a lo establecido en los literales B y C del Capítulo conclusiones del informe de la Comisión Investigadora,el Partido Colorado,mociona:1°)-Se dispone el pase del informe producido por la Comisión Investigadora,conjuntamente con todos sus antecedentes,incluída la versión taquigráfica del día de la fecha,al Senado de la República,de acuerdo con lo establecido por el Art.296 de la Constitución de la República,por entender que el caso planteado podría transgredir los Arts.290,291,292,siguientes y concordantes de la Carta Constitucional.-2°)-Declárese urgente.-Por la afirmativa sufragan:-Lazo,Marzano,Quijano, Vergara, N.Díaz, Rivas,Asiaín,Camejo, E.Díaz; haciéndolo por la negativa los Ediles:-Mesa,Barrán,-Burgueño,D.Pérez,Palomino, Julio Macedo, S.Núñez,Zuasnábar,Ipharraguerre,Prior,Adolfo Gon-



zález,Salazar,C.Pérez,Maffio,Ruíz,Blanco,Fuksman,W.Bonilla,Luis Martínez,Clavijo,y País.- Resultando en consecuencia proclamada negativa la votación(9 votos en 31).-De inmediato se somete a consideración la tercera moción:Pasando a la Justicia,precio desglose de las actuaciones referentes al Expediente Nº20.562,así como lo que emerge de fojas 826 y siguientes del Acta del 17 de agosto del 95,instrumentándolo por la Presidencia.-Por la afirmativa sufraga la totalidad de los señores Ediles(31 votos),Mesa, Barrán,Burgueño,D.Pérez,Palomino,Cabrera,Núñez, Zuasnábar,Ipharraguerre,Prior,A.González,Salazar,C.Pérez,Maffio, - Ruíz,Blanco, Fuksman,W.Bonilla, Martínez,Clavijo,País,Lazo,Marzano,Quijano,N.Díaz,Rivas,- Asiaín,Camejo,E.Díaz, Quintero,y Luis Vergara.- En estas actuaciones se dicta la siguiente RESOLUCION:-1º)-Apruébase el informe elevado por la Comisión Investigadora y que luce - de fojas 853 a 869,de estos obrados,-2º)-Remítase a la Justicia Penal competente previo - desglose,las actuaciones referentes al Expediente 20.562,así como lo que emerge de fs.826 - y siguientes del Acta del día 17 de agosto de 1995,instrumentándolo por la Presidencia.-3º Téngase presente.-Siendo la hora dos y diecisiete minutos, el señor Presidente declara - clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.- -

Nelson Martínez — Secretario General

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Esc.Francisco Mesa Borrallo — Presidente

Acta Nº566.-En la ciudad de Maldonado, a primero de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Atahualpa Javier, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Rudy Prior, Adolfo González, Enrique Baeza, Julio Macedo Saravia, Luis Martínez Cherro, Alba Clavijo, Ciro Quijano, Roque Martinelli, Daniel Lazo, Ana Ma.González, Nelson Díaz Castro, Ariel Fuksman, Dreyfus Pérez Abreu, Lourdes Ontaneda y los suplentes señores:-Romeo Sarmoria, Silvio Núñez, Cecilia Vega,Ma.José Sosá,- Roberto Fernández, Eduardo Bonilla, Cecilia Burgueño,Nelson Blanco, César García,José Fer-

nández y Yamandú Espinosa.-En uso de licencia los Ediles señores:-Conrado Bonilla, y Juan Bayeto.Falta con aviso el Edil Sr.Rodrigo Blas y sin él lo hacen los Ediles señores:-Walter Moyano,José P.Yacovazzo, Ricardo Dutra y Gerardo Núñez.;Asimismo en uso de licencia falta el Edil Sr.Domingo Cruzado.-A la hora veintiuna y ocho minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos.564 y 565, las que son aprobadas por mayoría(28 votos en 30).- MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Nuevo Espacio,usa de la palabra el Edil Sr.Eduardo Bonilla, quien se refiere a la interrelación existente entre los Gobiernos Departamentales,Ejecutivo y Legislativo y la prensa.En tal sentido destaca que las funciones de gobierno descansan en las Instituciones y el rol de fiscalización respecto a los representantes del pueblo,entendiendo que no se debe permitir que esos roles se confundan.En este sentido destaca que la función del Legislativo es controlar al Ejecutivo Comunal,entre otros cometidos, extendiendose en otras consideraciones al respecto.-Por el Partido Nacional,usa de la palabra el Edil Sr.Atahualpa Javier, quien manifiesta su beneplácito ante el funcionamiento de la Junta Local A.de San Carlos,cuyos miembros le han participado de sus inquietudes y proyectos, señalando que es muy bueno que sus cinco integrantes sigan trabajando como hasta ahora y que antes de formular un pedido informes,o declarar ante la prensa, se vaya directamente a la misma Junta,donde siempre estan dispuestos a dar información.-Por mayoría(24 votos en 29) se dispone el envío de sus palabras a la Junta Local A.de San Carlos e Intendencia Municipal.-Por el Partido Colorado la Edila Sra.Ana Ma.González,-se refiere a un problema vecinal suscitado en barrio Maldonado Nuevo,pad.5.958 de la manz.1.247 de esta ciudad,donde existen construcciones de un tercero que explota un comercio semi ambulante, lo que no le permite al genuino propietario continuar con las construcciones definitivas que estaban en marcha en la propiedad que adquirió.Por último solicita el pase a la Intendencia Municipal,para que se le informe en que etapa se encuentran las referidas actuaciones y que medidas se tienen previstas para solucionar este problema,-junto con sus palabras vertidas en sala,siendo acompañada por unanimidad(24 votos).-Por el Encuentro Progresista la Edila Sra.Lourdes Ontaneda, manifiesta su preocupación en cuanto al crecimiento de la ciudad de Pan de Azúcar y si la capacidad de -

O.S.E. puede curbir las necesidades de los nuevos complejos habitacionales que se están construyendo en cuanto al agua potable y la evacuación de líquidos residuales al saneamiento.-En tal sentido entiende necesario se realicen los estudios de factibilidad correspondientes, antes de seguirse autorizando estos edificios, pidiendo que sus palabras pasen al Ejecutivo Comunal, -control edicilicea O.S.E. (regional y Nacional) y UTE (regional y nacional) siendo acompañada en estos destinos por mayoría (25 votos en 26).-De inmediato usa de la palabra el Edil Sr. Silvio Núñez, quien se refiere al abandono del campo en los últimos años, por parte de 15.000 personas, expresando que durante los últimos 50 años el sector agropecuario ha crecido menos del 1% anual. Siendo los productores pequeños, quienes generan la mayor parte del producto, expresa asimismo su deseo que en el futuro se creen mas posibilidades crediticias para incentivar a los jóvenes en el medio rural. Por último solicita, pase de sus palabras a los tres Representantes por el Departamento, a los dos Senadores, al Intendente Municipal, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y al Movimiento de la Juventud Agraria, siendo acompañado por la mayoría del Cuerpo (24 votos en 25).-Usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. Alberto de León, quien manifiesta la alta valoración que de la seguridad ciudadana, para la tranquilidad social, tienen los habitantes de nuestro Departamento y es un atractivo para quienes nos visitan.-Realizando una convocatoria a a las Autoridades y población del Departamento para que juntos se pueda lograr la concretar la creación de una "Comisaría para la Familia", solicitando que sus palabras pasen al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Maldonado, Intendencia Municipal, Grupo Calma de Apoyo a la Mujer, Club de Leones de Maldonado y Rotary Club de Maldonado.-Por mayoría (22 votos en 23), la Junta acompaña este planteamiento.-De inmediato el Edil Sr. Nario Palomino, -expresa su malestar ante la poda indiscrminada de árboles en plazas, calles y campos de recreo, constituyendo un verdadero ataque al medio ambiente, por gente que no esta preparada para esa tarea. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Juntas Locales del Departamento.-siendo acompañado por unanimidad (18 votos).-El Edil Sr. Roque Martinelli, manifiesta su preocupación por la prevención de incendios en nuestro principal balneario

donde no se cuenta con un Destacamento de Bomberos, expresando la necesidad de que por su importancia Punta del Este, cuente a la brevedad con una unidad de Bomberos, para actuar en caso de necesidad. En el mismo sentido se manifiesta respecto a la seguridad que a este respecto ofrecen los edificios, hoteles y restaurantes, los que deben contar con todos los elementos que las Ordenanzas preven. Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, a la Dirección Nal. de Bomberos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ord. Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Salud Pública, a los tres diputados por el Depto., a la Liga de Fomento y Turismo de P. del Este, a ADIPE, al Centro Comercial e Industrial del Este, Centro de Restaurantes y afines, a fin de que se sirvan expresar su opinión al respecto, etc.-Por mayoría(21 votos en 22), la Junta acompaña este planteamiento.-EXPOSICION DEL EDIL Sr. LUIS MARTINEZ CHERRO,-sobre el tema:"Teoría del Ser en Sicoanálisis".-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Pablo Quintero, retirándose el Edil Sr. Bonilla.-Durante el transcurso de la sesión, han concurrido a sala alternándose con sus respectivos titulares los Ediles señores:-José Cabrera, Eduardo Barrán, Jorge Guaraglia, Jesús Macedo, Martín Marzano,-Fernando Acosta, Alberto de León, César García, y Raúl Bianchi.-EXPOSICION DE LA EDILA SRA. ALBA CLAVIJO, sobre el tema:"Vida y obra del Dr. Emilio Frugoni".-Ante iniciativa del Edil Sr.-Julio Macedo, las palabras vertidas en esta exposición, pasarán a las Autoridades del Partido Socialista del Uruguay, con el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo.-Nomina de Asuntos Entrados, Tramitados por la Mesa.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Juan A. Silvera.-Previamente se ha dispuesto por unanimidad del Cuerpo, el cierre por esta sesión, de la puerta de acceso a la sala, en virtud de los ruidos provenientes del exterior.-A conocimiento de los señores Ediles, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-Al Ejecutivo Comunal para información, pasaron los Exptes. 23.874,-Edil Sr. A. Fuksman, s/inf. de la I Mpal. ref. empresa Mald. Turismo.-Nº23.875,-Edil Sr. A. Fuksman, s/inf. de la I. Mpal. ref. deudores de Cont. Inmobiliaria al 31/7/95.-Expte. 23.876,-Bancada del N. Espacio, c/designación del Edil Sr. P. Quintero(titular) y Alexis Corbo(suplente) como delegados de la Com. de Turismo.-A Comisión de Funcionamiento:-Nº23.878,-Mesa Perm. Congreso de Ediles, su planteamiento respecto próximo Congreso Latinoamericano a realizarse en



Chile.-Nº23.896.-Mesa Perm.del Congreso Nal.de Ediles,R/costos de pasajes y hoteles para -el VI Congreso Latinoamericano a realizarse en Chile.-Nº23.891.-Coordinadora de Mujeres -de Maldonado,plantean inquietudes orientadas a mejorar la condición de la mujer y la familia en nuestro Depto.(remitiéndose asimismo copia de las mismas a la Com.de Presupuesto,a los efectos planteados en el apartado tercero de estas actuaciones).-A conocimiento de las Bancadas y posterior archivo,pasaron los Exptes.Nº23.879,-Junta Deptal.de S.José,R/exp.del Edil Sr.L.Larrosa,ref.supresión del serv.de balsa en laguna Garzón.-.Nº23.893,-ADEOM,r/resolución adoptada por la Fed.Nal.de Municipales el día 25 de agosto del cte.año.(pasó a Com.de Trabajo).-A Comisión de Tierras,pasaron los Exptes.Nº23.883,-Cristina Burnett s/-permiso fraccionar pad.2615,man.1569 de Maldonado.-Nº23.884,-Fernando Castellu,s/perm. -fraccionar pad.rural 7350 de la la.Sec.Jud.-A Legislación y Turismo por su orden pasó Expte.Nº23.885,Círculo de periodistas especializados en turismo del Uruguay(CI.P.E.T.UR.)S/se declare de int.depatal. la 3a.jornada de Concientización turística en el Día Mundial -del Turismo(27 de setiembre)-A Com.de Legislación pasaron los Exptes.Nº23.887,-Int.Mpal. s/anuencia para destituír al func.mpal. f/2647,por la causal de omisión.-Nº23.895,-Centro de Est.e Investigaciones Psicoanalíticas de Montevideo s/se declare de int.deptal.el encuentro interdisciplinario aerealizarse los días 4 y 5 de noviembre del cte.año,en Piriápolis.-Nº23.764.-Com.de Legislación,s/inf.de la I.Mpal.relacionada con rematadores Mpales. A Com.de Obras Públicas,pasó el Expte.Nº23.888,-Herman Steens,s/permiso edificar en pad. 711,man.637 de La Pastora.-Expte.Nº23.894,-Trib.de Cuentas,R/res.sustituyendo los numerales 1º y 2º de la parte resol. de la Ord.Nº62 de 13/11/85.-Nº23.897,-Bancada del Partido Colorado c/designación de Ediles para integrar las Comisiones de T.y Trasnporte,Turismo y Especial de Asentamientos.Res.dése cuenta a las Com.de ref.y cumplido archívese.-A estudio ComEsp.de Asentamientos,pasó Expte.Nº23.886,-I.Mpal.s/creación de una Comisión que -estudie la problemática planteada ante ocupación de predios propiedad de MOVELKO S.A.formándose el autodenominado Maldonado Nº7 barrio Elisa.-Expte.Nº23.802,-Informe Comisión Investigadora a raíz planteamiento del Edil Sr.Juan C.Bayeto,sobre alcance de lo preceptuado en los Arts.290 y 291 de la Constitución de la República.-RESOLUCION:-Visto la Resolu-

ción de la Junta Departamental de 24 de agosto de 1995.-RESULTANDO;que por la misma se comete a esta Presidencia a instrumentar la remisión a la Justicia Penal competente de las actuaciones referentes al Expediente 20.562,así como lo que emerge de fojas 826 y siguientes del Acta del día 17 de agosto de 1995.-ATENTO:a lo precedentemente expuesto:LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:-1º)-Pase al Sr.Asesor Letrado a sus efectos.2º)Comuníquese,etc.-A estudio de la Com.de Pto.y Hacienda,pasó Expte.Nº23.863/1.-Int.Mpal.R/Mensaje complementario del Proyecto de Presupuesto Quinquenal.-ASUNTOS ENTRADOS.-NOTA de la Asistencial Médica Departamental de Maldonado, invitando a la conferencia sobre medicina social y comunitaria.-NOTA del Colegio de Abogados del Departamento de Maldonado,c/nueva integración de la Comisión Directiva.-EXPEDIENTE Nº23.892,-Coordinadora de Mujeres de Maldonado, eleva planteamiento a raíz repercusiones del Seminario que se realizara el pasado mes de abril en esta Corporación.-Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión Especial de la Mujer y la Familia.-NOTA respuesta del Congreso Sudamericano de Cirujía Toráxica acusando recibo de of.233/95,respecto posibilidad de conceder una Beca de participación para nuestro Departamento.-Por unanimidad,se dispone el archivo de la misma.-A esta altura el Edil Sr.Ipharraguerre,solicita autorización para realizar en la próxima sesión un homenaje al Gral.Aparicio Saravia,con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento,el próximo diez de setiembre.Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.-Asimismo es solicitado por el Edil Sr.Ipharraguerre,un cuarto intermedio de quince minutos,resultando afirmativo por mayoría(28 votos en 29),siendo la hora veintidós y veinticuatro minutos.-Siendo la hora veintitrés y no encontrándose en sala ni el Presidente,ni el 1er.Vice-asume el Segundo Vice-Presidente Walter Camejo, el que constata que no existe qüorum para sesionar ya que solo se encuentran el recinto nueve Ediles,A.Clavijo,L.Ontaneda,A.de León,C.Quijano, G.Asiaín,R.Bianchi,M.Marzano,M.Rivas y el Edil Sr.Camejo.En consecuencia luego de efectuado el llamado regalemtario se declara clausurado el Acto,labrándose para su constancia la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut.Sutra.-----------------

Dr.Walter Camejo
Segundo Vice-Presidente

Esc.Francisco Mesa Borrallo
Presidente

Nelson Martínez
Srio.Gen.[illegible]

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas



Acta Nº567.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental,asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Atahualpa Javier Ciro Quijano, Luis Martínez Cherro, Alba Clavijo, Roque Martinelli, Enrique Baeza, Adolfo González, Luis Pardiñas, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Dreyfus Pérez Abreu, Julio Macedo Saravia,Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnábar, Lourdes Ontaneda y los suplentes señores: Euclides Melgarejo, Eduardo Alonso, María J.Sosa, Martín Marzano, Alexis Corbo,Graciela - Asiaín, José Fernández,y Mario Rivas.-En uso de licencia,los Ediles señores:-Conrado Bonilla, Juan Bayeto y Domingo Cruzado.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Rodrigo Blas y Nelson Díaz Castro y sin él lo hacen los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yacovazzo,Nario Palomino y Ricardo Dutra.-Preside el Acto el titular Escribano Francisco Mesa Borrallo,actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.- Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cuatro minutos,el señor Presidente declara abierto el Acto,sometiendo a consideración el Acta anterior Nº566, la que es aprobada por unanimidad(24 votos),previa constancia de que debe figurar en la misma el nombre del Edil Sr. - Walter Bonilla.-MEDIA HORA PREVIA.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Nelson Blanco, Cecilia Burgueño,Miguel Romero y Silvio Núñez.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Encuentro - Progresista,usa de la palabra el Edil Sr.W.BONILLA,- refiriéndose a la molestia que significan las aguas servidas en barrio La Estación de la ciudad de San Carlos,en las proximidades de la Escuela de ese barrio,situación que ha empeorado en razón de las lluvias recientes,ante las filtraciones provenientes de pozos negros,etc.que se viene arrastrando desde tiempo atrás y que confluyen grente a la entrada de la citada Escuela.El citado Edil sostiene que las soluciones no se han efectivizado por el costo de la supervisión y vigilancia de OSE.-Luego de extenderse en otras consideraciones,el exponente solicita el pase de sus palabras a la Junta Local A.de San Carlos, a la Intendencia Municipal,Al Directorio de OSE, y Regional del mismo Organismo,así como a los Representantes por el Departamento,siendo - acompañado por mayoría(25 votos en 26).-Acto seguido usa de la palabra en nombre del Nuevo Espacio,el Edil Sr.ALEXIS CORBO,-manifiesta su preocupación,ante la falta de promoción por

parte del Ministeriodde Turismo y de la Dirección de Turismo de la Intendencia Municipal, del actual feriado largo en Brasil, lo que provocó la llegada de turistas de nuestro Departamento el fin de semana, sin que se notara en ningún momento las previsiones de los Organos de Turismo en el sentido indicado. Por tal circunstancia, solicita informes a la Dirección - de Aduanas, respecto al flujo de vehículos registrado en este fin de semana, así como al Ministerio de Turismo y Dirección de Turismo municipal, sobre medidas adoptadas en previsión del feriado largo registrado en Brasil.-En nombre del Partido Nacional, la Edila Sra. C. BURGUEÑO, -hace referencia a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas, sobre la Mujer, donde se han logrado acuerdos de gran importancia, eliminando todas las formas de discriminación contra la mujer. Destaca asimismo la presencia de distintas Damas que ocupan cargos de Gobierno, así como la Primera Dama de los Estados Unidos, en el Evento, -por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Coordinadora de Mujeres de Maldonado, a la Red de Mujeres Políticas del Uruguay, a la Sra. Cerviño del Grupo Calma, a las 18 Juntas Departamentales, a la Sra. del Intendente Municipal Alba Silva, a todas las Representantes del Parlamento y a la Sra. del Presidente de la República, Martha Canessa, -además del Movimiento de Mujeres de San Carlos, a todas las Edilas del país en todas las Juntas Departamentales, -siendo acompañado por unanimidad del Cuerpo.-En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. M. RIVAS, -quien expresa la preocupación por la intolerancia demostrada por quienes en el anonimato ejercen su acción, como lo demuestra el hecho lamentable que ha obligado al Sr. Vice Presidente de la República Dr. Hugo Batalla, a abandonar su querido barrio de La Teja, mudándose con su familia al centro de Montevideo. Luego de extenderse en consideraciones al respecto al citado Sr. Edil, solicita que por motivos de auténtica solidaridad, sus palabras sean remitidas al Dr. Hugo Batalla en estas horas dolorosas para él y su familia, como asimismo al Comité Ejecutivo Departamental y Nacional del PGP.- siendo acompañado por mayoría(23 en 27).-De inmediato el EDIL SR. C. QUIJANO, -plantea la inquietud de la población de Zona Oeste del Departamento, respecto a la necesidad de creación de fuentes de trabajo, para cubrir las necesidades de una cantidad creciente de desocupados, haciendo referencia a la esperanza que significó en su momento el que la Intendencia destina-



ra dos padrones de la 3a.Sección para la creación del "Parque Industrial de Pan de Azúcar" expresando en su palabra un mensaj para toda la población de zona oeste,de su interés en agotar las instancias para que el mencionado parque industrial sea una realidad,solicitando que el Cuerpo le acompañe en el pase de sus palabras a la Presidencia de la República, a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Industria y Energía,al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de T. y Obras Públicas,Diputados y Senador por el Departamento de Maldonado y Juntas Locales de Zona Oeste,siendo acompañado por mayoría(24 votos en 30).-En uso de la palabra el EDIL SR.P.ZUASNABAR,-reitera un planteamiento ya realizado,en el sentido de que ha aumentado la cantidad de perros vagabundos en las ciudades de nuestro Departamento,realizando distintas consideraciones al respecto y solicitando finalmente el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, a todas las Juntas Locales del Depto., a la Jefatura de Policía del Departamento y a las Sociedades protectoras de animales.-En otro orden manifiesta su preocupación por los pagos que realiza el Banco de Previsión Social,en cuyas fechas no les es posible a los pasivos realizar los pagos en tiempo de agua,energía eléctrica y teléfono,-solicitando en tal sentido,se estudie la posibilidad de coordinar dichas fechas,con los vencimientos de tarifas Por unanimidad,la Junta acompaña al citado Sr.Edil,en los dos planteamientos.- El EDIL SR. RUDY PRIOR,-expresa su preocupación ante los cortes en el pavimento,luego de realizarse una costosa obra y de recien colocado el material,a efectos de colocar el cableado de ANTEL o UTE,lo que entiende debería suponer una coordinación para evitar estas situaciones,manifestando asimismo que representa un serio riesgo el tendido de cables de alta tensión por sobre el Bulevar Artigas, luego de extenderse en otras consideraciones,solicita el pase de sus palabras al Directorio y Regional UTE, al Ministerio de Vivienda,Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los Diputados y Senadores por nuestro Departamento y a la Intendencia Municipal de Maldonado,-siendo acompañado por unanimidad(29 votos).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Daniel Costa,Dante Bazzano,Juan C.Amorín,Cesar Garcia y Raúl Bianchi,retirándose los Ediles Sres.Silvio Núñez,Rivas, Luis Martínez, e Ipharraguerre,por algunos minutos.-La Presidencia aclara que la Exposición que debía realizar el Edil Sr.Nel-

son Guerra,en el día de hoy,se ha pospuesto para la próxima sesión,realizando en su lugar una Exposición sobre el tema:"Punta del Este hoy",- el Edil Sr.Ariel Fuksman.-Luego de realizar una documentada exposición sobre el tema,el Edil Sr.Fuksman,solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al Ministerio de Turismo, Dirección de Turismo departametal,Comisión de Turismo de la Junta, Loga de Fomento, Centro Comercial, siendo acompañado por mayoría(16 votos en 28).-Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.-A conocimiento de los Señores Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Funcionamiento pasaron los Exptes.N°23.899,-Func.Mpales.contratados,plantean preocupación ante posible medida del Ej.Comunal,ref.reducción de personal.-N°23.901,-Int.Mpal.s/se designe un representante del Cuerpo para integrar la Com.Honoraria Deptal.creada por art.37° de la Ley 16.707.-A estudio de Com.de Legislación,pasó Expte.N°23.902,-Edil Sr.Pablo Quintero,s/inf. acerca de la posible incompatibilidad o no entre su oficio de constructor y su función de Edil.-Expte.N°23.903,-Mesa Junta Deptal.,su Resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del 1°/9/95.-RES/1°)-Increméntase a partir - del 1°dde setiembre de 1995,en un 12,64%(doce con sesenta y cuatro por ciento),las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado,vigentes al 31 de agosto de 1995.-2°)-Dése cuenta al Cuerpo,pase a Sección Contaduría,téngase presente y archívese,-Expte.N°23.907,-Edil Sr.Juan C.Bayeto,s/continuar con la licencia de su cargo - en la Corporación hasta el día 15/9 inclusive.-RES/enterado,convóquese al suplente respectivo,dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese.-.-A estudio de la Com.de Turismo,pasó el Expte.N°23.908,Coordinadora Turistica de Salto,R/llamado a concurso de Diseño de Símbolos que den una imagen de Termalismo a Salto;para su difusión en nuestro Depto.-Han concurrido a ~~sala los~~ Ediles señores:-Américo Maffio, Eduardo Barrán,Ana Ma.González,Francisco Salazar, Gerardo Núñez y Walter Camejo.-retirándose de sala los Ediles Sres.García, Marzano, María J.Sosa,y Romero.Asimismo asite el Edil Sr.Pablo Quintero,retirándose de sala el Edil A.Corbo.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura a una Nota de la Mutual Uruguaya de Futbolers Profesionales,acusando recibo de nota del 11 de agosto de este Cuerpo y poniendo a disposi-



ción para cualquier Evento benéfico a su equipo volante.-Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Funcionamiento.-Nota de la Red Departamental de Promoción de Salud para los jóvenes,informando realización del primer festival y Mesa redonda sobre la juventud en el Depto.de Maldonado,-disponiéndose su archivo.-Nota de CEDEMAR,comunicando que el día 15 de setiembre a las 20 hs.en el Club Deportivo Maldonado,se realizará un seminario sobre Reforma de la Constitución,contandose con la presencia de los senadores Jorge Batlle, Danilo Astori, Dr.Juan Andrés Ramírez y Senador Rafael Michelini (sin confirmar).-Por mayoría(23 votos en 24) se RESUELVE:- Enterado,archívese.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Juan A.Silvera y Elsa Díaz.-Homenaje al General.Aparicio Saravia,con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento.-Usa de la palabra el Edil Sr. GUILLERMO IPHARRAGUERRE,-quien realiza una pormenorizada reseña de la vida del General Saravia,destacando fascetas importantes de esta personalidad nacional,finalizando con estas expresiones:"que se luchaba por la Patria porque la Patria era algo más de lo que Basilisio suponía.La Patria era el Poder que se hace respetar por el prestigio de sus honradeces y por la religión de sus Instituciones no mansilladas.La Patria es el conjunto de todos los Partidos en el amplio y pleno uso de los derechos.La Patria es la dignidad arriba y el regocijo abajo".-Se adhiere a este homenaje la Edila Sra.Alba Clavijo, el Edil Sr. Julio Macedo Saravia, el Edil Sr.Raúl Bianchi y el Edil Sr.Silvio Núñez.-Por mayoría(27 votos en 28) se dispone el pase de la versión taquigráfica de los dichos en sala respecto a este homenaje al Directorio del Partido Nacional y a todas las Juntas Departamentales del país.-A esta altura el Edil Sr.Pérez Abreu,solicita se disponga un cuarto intermedio de diez minutos,resultando afirmativo por unanimidad,siendo la hora veintidós y treinta y cuatro minutos, reiniciandose a la horaveintidós y cincuenta y seis.-A esta altura la Edila Sra.Clavijo,solicita prórroga del horario de sesión hasta finalizar los asuntos a estudio,obteniendo unanimidad.-La Edila Sra.Ana Ma.González,solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema:-El papel preponderante del maestro en la Enseñanza en el Uruguay,sus principios y sus funciones,-para el día 22 de setiembre.-Por mayoría(29 votos en 31),el plenario accede a lo solicitado.-Ante iniciativa de la Edila Sra.Elsa Díaz,se-

dispone por unanimidad en esa fecha realizar un homenaje al maestro a efectos de que usen de la palabra los señores Ediles que lo deseen.-De inmediato el Cuerpo autoriza a la Edila Shirley Ruiz a realizar un informe sobre la delegación que concurrio al Seminario en Salto,-procediéndose en consecuencia.Se retira de sala el Sr.Presidente,siendo la hora veintitrés y un minuto,asumiendo la misma el Primer Vice-Presidente Guillermo Ipharraguerre.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Daniel Lazo, Cecilia Vega y Cristina Pérez,retirándose los Ediles Sres.Rivas, Asiaín.-Luego de leído el informe de la Sra.Ruíz,ante iniciativa del -Edil Sr.Julio Macedo,se dispone declarar satisfactorio el informe,realizar un repartido a las bancadas y archivarlo,siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo(27 votos).-Usa de la palabra el EDIL SR.P.QUINTERO,- quien solicita la palabra para plantear un Asunto de Fueros.-Luego de referirse a hechos acontecidos en la sesión del día 24 al 25 de agosto pasado,dando lectura a distintos artículos de prensa referidos al mismo y señalar la transmisión por televisión de las circunstancias referidas que le ocasionaron perjuicio y sentirse gravemente afectado por las manifestaciones del Edil Sr.Jesús Macedo,-Espera -- de la Junta Departamental,el reconocimiento de la razón que le asiste,ante estas expresiones difa--matorias e injuriantes,dirigidas directa y expresamente a lesionar su integridad moral.-La Presidencia acto seguido da lectura a los incisos 13 y 14 del Art.60.-De inmediato se pone a votación el carácter preferente de la moción,obteniendo resultado afirmativo(28 votos en 29).-A esta altura la Edila Sra.Díaz,solicita un cuarto intermedio de diez minutos, siendo acompañada por mayoría(28 votos en 29),siendo la hora veintitrés y veintisiete minutos,reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta y nueve minutos,continuándose la consideración del Asunto de Fueros.-Usa de la palabra la Edila Sra.Clavijo,quien mociona en el sentido de que el Edil Quintero,ha sido agraviado en sus fueros,y tambien la Junta Departamental lo ha sido,al ser el escenario de lo que sucedió el otro día.-Por su parte el Edil Sr.Zuasnábar,-formula moción para que se integre una Comisión compuesta por un miembro del Frente Amplio, un miembro del Partido Nacional y el Presidente del Cuerpo,para que considere la posibilidad de entender las razones que existieron y llevaron a esta situación,tal vez poder en algo reparar lo ocurrido y,en definitiva,si ello no fuera viable-



emitir la opinión que esta situación merece.-Luego de hacer uso de la palabra otros oradores,el Edil Sr.Martínez Cherro,mociona para que se proceda a cerrar la lista de oradores, obteniendo resultado afirmativo(29 votos en 31).-A esta altura,retira la moción que formulara el Edil Sr.Zuasnábar.-Por au parte el Edil Sr.Adolfo González,toma para si los términos de la misma,con el agregado que se estudien las razones y la sin razón que ha llevado a esta situación.-Ha salido de sala el Edil Sr.Quintero,concurriendo el Edil Sr.Eduardo -Bonilla.-Puesta a consideración la moción presentada por la Edila del Encuentro Progresista Sra.Clavijo,-obtiene resultado afirmativo(20 votos en 31),-entendiéndose por parte de -la Mesa que la restante moción es excluyente.-Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día,proponiendo modificación al temario.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Alberto De León,retirándose la Edila Sra.Díaz.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº23.767.-Int.Mpal.,r/-Proyecto de Ordenanza para regularización de obras realizadas sin permiso de construcción. En las presentes actuaciones,la Junta por unanimidad(28 votos),dicta el siguiente DECRETO Nº3694.-



MALDONADO

Art. 1º: Establécese un plazo de 180 días a partir de la vigencia del presente Decreto Departamental para regularizar las obras realizadas sin permiso de construcción, construídas hasta el 31/12/94.- Los apartamientos que estas obras presenten a las normas que regulan la construcción dentro de la jurisdicción departamental serán analizadas por los servicios técnicos en cada caso de acuerdo a los criterios básicos que se establecen en el Art. 9º y pasarán a la Junta Departamental en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12º de la Ordenanza General de Construcciones.- **Art. 2º:** El Ejecutivo Comunal instrumentará para estos casos un trámite único de albañilería y sanitaria.- **Art. 3º:** A efectos de adecuar el flujo de trámites que esta norma generará y brindar un trámite ágil y rápido, solo se requerirá dentro del plazo de 180 días de vigencia de la norma que el interesado presente a la Dirección de control Edilicio una solicitud, firmada por el propietario y técnico registrado ante la Intendencia Municipal de Maldonado adjuntando certificado notarial que acredite la propiedad y la antigüedad de las construcciones exhibiendo planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio 1995/96 abonada, que exprese su voluntad de presentar un plano de regularización en las condiciones del presente Decreto.- La dirección de Control Edilicio dará entrada a la solicitud y fijará la fecha en que el interesado deberá presentar todos los recaudos correspondientes, la que podrá exceder el plazo de vigencia del presente decreto.- La no presentación de los recaudos en la fecha determinada por la Dirección hará perder todo derecho del interesado a acogerse a la presente norma.-Deberá en ese caso reiniciar el trámite si estuviera aún dentro del plazo de vigencia de la norma. **Art.4º:** A los efectos de la aplicación de la presente Ordenanza la Intendencia Municipal de Maldonado no controlará si se ha procedido a inscribir la obra en el Registro de la Construcción (Banco de Previsión Social) establecido en el Decreto 471/81 de del 16 de setiembre de 1981.- **Art. 5º:** a) A los efectos de la presente Ordenanza se clasificarán las construcciones de la siguiente manera: 1) serán aquellas que tengan una superficie de hasta 100 m2. 2)Viviendas medianas: serán aquellas que cuentan con una superficie entre 101 y 150 m2 3)Viviendas confortables: serán aquellas que cuentan con una superficie entre 151 y 200 m2. 4)Viviendas suntuosas: serán aquellas que cuentan con una superficie entre 201 y 300 m2. 5)Grandes Residencias: serán aquellas que cuentan con más de 300 m2 o cualquier área con piscina. b) Los edificios destinados a comercios o industrias responderán a las siguientes categorías: 1) Sencillo: hasta 100 m2. 2) Mediano: entre 101 y 300 m2. 3) Confortable: más de 300 m2. 4) Hoteles, confiterías y otros establecimientos gastronómicos. 5) Salas de Espectáculos. c) Otros: Tinglados, galpones.- **Art. 6º):** a) Las obras que se presentan a regularizar y que tengan destino comercial o industrial deberán abonar tasas de construcción (como trámite normal). b) Las viviendas a regularizar que se encuentren ubicadas en el Sector Balneario de la Región Maldonado - Punta del Este y en ciudades o centros poblados balnearios, también deberán abonar tasas de construcción (como trámite normal). c) Aquellas viviendas a regularizar que se encuentren ubicadas en la ciudad de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar y otros centros poblados no balnearios que pertenezcan a las categorías 1) Vivienda económica, 2) Vivienda mediana, y 3) Vivienda confortable, estarán exonerados del pago de tasas de construcción, debiendo abonar únicamente un sellado completo administrativo necesario para ingresar un trámite por Dirección de Secretaría. Las restantes viviendas categorizadas como 4)viviendas suntuosas y 5) grandes residencias, deberán abonar tasas de construcción. **Art. 7º):** Todas aquellas construcciones cuya regularización sea autorizada y que se encuentren

ubicadas en áreas balnearias o se trate de una industria o comercio, abonarán un recargo de 1 (una) vez las tasas de construcción. Dicho recargo deberá ser abonado en un plazo no mayor de 3 (tres) meses a partir de la notificación de la autorización de la regularización correspondiente. En caso contrario la autorización concedida caducará. Todas aquellas otras construcciones cuya regularización sea autorizada, estarán exoneradas de multas y recargos, condicionado a que dentro de los 3 (tres) meses de notificado, se deba finalizar totalmente el trámite correspondiente. En caso contrario la autorización concedida caducará.- **Art. 8º):** El estudio y contralor de las obras a regularizar será ejercido por la Dirección de Control Edilicio Municipal y la autorización correspondiente, deberá contar con la firma del Sub Director General de Urbanismo y del Director de Control Edilicio quienes actuarán por medio de atribuciones delegadas conforme a lo establecido por el Artículo 278 y siguientes de la Constitución de la República.- **Art. 9º):** Los criterios básicos que debe manejar la Dirección de Control Edilicio para admitir la regularización de la obra clandestina serán los siguientes: a) La construcción a regularizar no debe perturbar la edificación circundante en función de las características ambientales de la zona. b) No debe afectar las condiciones pre-existentes relativas a la ocupación del suelo y la altura de las edificaciones vecinas. c) Debe adecuarse al paisaje urbano existente y deseable. Estas condiciones deberán ser controladas en sitio previo a su autorización. d) Se exigirá que las obras a regularizar cumplan con los requisitos mínimos de higiene establecidos en las Ordenanzas vigentes. e) Las obras motivo de la regularización deberán estar totalmente terminadas al momento de la inspección técnica. f) No se admitirán regularización de obras si en el mismo padrón se estuvieran realizando otras obras en situación irregular frente a la Intendencia Municipal.- **Art. 10º):** Para contar con los beneficios del presente régimen de excepción, los interesados deberán presentar los planos de obra indicando expresamente aquellos aspectos en que no se ajusta a la Ordenanza de Construcción, explicitando la infracción y deberán declarar la fecha en que fueron realizadas las obras.- **Art. 11º):** Las regularizaciones que refieran a ampliaciones y/o modificaciones realizadas en unidades bajo el régimen de Propiedad Horizontal deberán ser acompañadas de documentación adecuada que acredite la anuencia de los copropietarios.- **Art.12º):** Aquellos expedientes de regularización de obras que se encuentran en el Archivo Municipal, sin la autorización correspondiente podrán ser actualizados a solicitud expresa del propietario acogiéndose al presente Decreto. La actuación se realizará por nota, acreditando la condición de propietario y la vigencia del técnico responsable. La actuación se realizará siguiendo el mismo trámite establecido en el Artículo 3.- **Art. 13º):** Las obras a regularizar deberán ajustarse a lo preceptuado en el Decreto 3602/88 (forestación), adjuntándose gráfico ilustrativo que permita la fiscalización de su cumplimiento.- **Art. 14º):** La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios del Departamento.- **Art. 15º):** Dése amplia difusión a la presente Ordenanza a efectos de comunicar a la población, la oportunidad de regularizar su situación ante la Intendencia Municipal de Maldonado en inmejorables condiciones. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- -



Por mayoría(18 votos en 28), se dispone la urgencia en el trámite de todos los Expedientes tratados en la noche de hoy.-Planteamiento del Edil Sr.Ciro Quijano,sobre posibilidad de designar una Comisión Pre-Investigadora a raíz de versiones periodísticas que involucran a determinados señores Ediles.-Asume la Presidencia el Segundo Vice-Presidente Walter Camejo,retirándose el Edil Ipharraguerre a su banca,-siendo la hora una y ocho minutos.-Sobre este tema usa de la palabra el Edil Sr.MARZANO,quien al finalizar su alocución,mociona en nombre de la Bancada del Partido Colorado,para que se integre una Comisión Pre-Investigadora,para que entienda sobre la veracidad y procedencia de lo denunciado en los artículos de prensa,nacional y deptal.-con agregación de antecedentes(versiones taquigráficas).-Luego de un largo intercambio de opiniones, el Edil Sr.Julio Macedo,mociona para que no se haga lugar a la formación de una Pre-Investigadora de denuncias periodísticas.-A la hora dos y tres minutos, se dispone un nuevo cuarto intermedio,reiniciándose la sesión a la hora dos y treinta minutos.Acto seguido se da lectura a una moción que acerca el Edil Sr.Marzano a la Mesa que dice:"La Bancada de Ediles del Partido Colorado,solicita la creación de una Comisión Pre Investigadora ante las versiones de prensa publicadas en el Departamento de Maldonado,atribuídas al Sr.Edil Rodrigo Blas,a fin de determinar la veracidad de lo dicho".-El Edil Marzano retira la moción presentada anteriormente,-así como el Edil Sr.Macedo.-El Edil Sr.Fuksman,adelanta su posición y la de su Bancada de no votar la moción presentada.-Votada que fue la moción presentada en último término,obtiene resultado afirmativo(23 votos en 29).Ante propuesta de los distintos sectores,la Comisión queda integrada con los Ediles Sres.Luis Pardiñas,Daniel Lazo y Pablo Quintero.Asimismo se dispone que el plazo para expedirse la misma de 48 horas,se a partir del día lunes;-mayoría(28 votos en 29).-Ante proposición del Edil Sr.Marzano,es designado como nuevo miembro de la Comisión Pre-Investigadora el Edil Sr.Walter Camejo,sustituyendo al Edil Sr.Lazo,siendo acompañada por mayoría(24 votos en 26),acordándose en el mismo sentido que la moción aprobada precedentemente se hace a nombre de varios señores Ediles y no del Partido Colorado.-En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION:-1º)-Desígnase una Comisión Pre-Investigadora,con el cometido de informar sobre los aspectos reglamentarios quelle confiere el Art.93 inc.1

del Reglamento del Cuerpo,con relación a la solicitud que antecede.-2°)-Estará integrada - con los Ediles Sres.Luis Pardiñas, Walter Camejo y Pablo Quintero,estableciéndose que el - plazo de que dispone para expedirse,se iniciará el día lunes 11 de los ctes.3°)-Pase a la misma a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.804.-Asociación de las Misioneras Franciscanas del - Verbo Encarnado,s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad(año 1995). Por mayoría(18 votos en 24) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que este Cuerpo comparte,autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar del patente de rodados por el Ejercicio 1995,al vehículo marca peugeot,modelo 106 KN,motor No. - 10FP2R2004997,matriculado con el B - 117.237,propiedad de la Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°23.799.-Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado s/exoneración de - patente de rodados de un vehpiculo de su propiedad.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,préstase anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de patente de rodados por los - años 1993, 1994, y 1995,al vehículo marca Volkswagen,matrícula B-100.841,padrón 353.481, propiedad de la Asociación Misioneras Franciscanas del Verbo Encarnado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.732.-Tribunal de Cuentas de la República,R/resoluciones observando a la I.Mpal.por gastos emergentes de las licitaciones Nos.17,18 y 21 de 1994,para el suministro de canastas de materiales sanitarios,materiales eléctricos y de bloques,respectivamente.-Por unanimidad(19 votos) se RESUEDVE:-Visto - lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estas actuaciones.- EXPEDIENTE N°23.866.-ARCALUZ S.A. s/reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente para la construcción de un edificio en pad.9015,man.1274 de la la.Sec. judicial.-Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de - Obras Públicas que este Cuerpo comparte:1°)-Concédese la reválida del permiso de construcción N°765/91,condicionando su otorgamiento a; a)Que las obras se inicien221 días después de notificada la firma ARCALUZ S.A. de la Resolución que autorice el permiso de construc-



ción citado.-b)-Las obras de hormigón armado se culminen dentro de un plazo máximo de 9 -(nueve) meses a partir del inicio.-c)-Las obras se culminen totalmente en un plazo de 18-(dieciocho meses).-d)-Se constituya un aval bancario hasta la culminación total de las -obras por un monto de U$S 300.000(trescientos mil dólares americanos),a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado,como garantía del cumplimiento de los plazos indicados o la demolición a costo del propietario de las obras ejecutadas y sin culminar al vencimiento -de los plazos.-e)-ARCALUZ S.A.-renuncie expresamente a los derechos que le condede la reválida si la obra no se inicia en los plazos indicados.-2°)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°23.517.-Int.Mpal.s/anuencia para desafectar del Dominio Público,parte del camino en desuso,comprendido entre los pads.4569 y 14140 de la 6a.Sección judicial y su posterior enajenación a favor de José D.Scalone y otros.-Por mayoría(22 votos en 24), se RESUELVE:-Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:-1°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para desafectar del dominio público,parte del camino vecinal en desuso,ubicado entre -los padrones rurales 14140 y 4569,de la 6ta.Sección Judicial del Departamento de Maldonado según luce a fojas uno de estos obrados.-2°)-Autorízase a la Intendencia Municipal a proceder a la enajenación de dicho tramo de camino, a favor de los gestionantes de las presentes actuaciones.-3°)-El producido de esta venta,deberá destinarse a solventar las erogaciones que demanden las becas departamentales que conceda el Ejecutivo Comunal.Pase a la -Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.873.-Olga Segundo,s/permiso para construír bajo el régimen de vivienda económica en pad.5419 de la manzana 526 de Piriápolis.-Por mayoría(20 votos en 22) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar la construcción que se gestiona en estos obrados,bajo el régimen de vivienda económica,por la vía de excepción.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-Con respecto al Expediente N°23.187,-Votado que fue el informe de Comisión obtiene(15 votos en 23),necesitándose para su aprobación 19 votos.Rectificada esta votación,obtiene resultado negativo nuevamente(9 votos en 19).En el momento que era so-

licitada una nueva rectificación de votación el Cuerpo queda sin qüorum para continuar el debate.-Para su debida constancia se labra la presente en el lugar arriba indicado, a los nueve días del corriente.- -

Dr.Walter Camejo — Segundo Vice-Presidente
Dr.Guillermo Ipharraguerre — Primer Vice-Presidente
Esc.Francisco Mesa Borrallo — Presidente

Nelson Martínez — Secretario General
Hugo Perez Segovia — Jefe de Actas

Acta N°568.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnábar, Nario Palomino, Atahualpa Javier, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Daniel Costa, Dreyfus Pérez Abreu, Alba Clavijo, Daniel Lazo, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Walter Camejo, Rudy Prior, Pablo Quintero, y los suplentes señores:-Dante Bazzano, María J.Sosa, Eduardo Alonso, Américo Maffio, Luis Vergara, Daniel Ancheta, Roberto Fernández, Silvio Núñez y Martín Marzano.-En uso de licencia los Ediles señores:-Juan Bayeto, y Domingo Cruzado.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Enrique Baeza y Roque Martinelli, haciéndolo sin el mismo, los Ediles señores:-Conrado Bonilla, José Yacovazzo, Walter Moyano, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Ana Ma.González, Ciro Quijano, Luis Martínez Cherro y Lourdes Ontaneda.-Preside el Acto el titular Esc.Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y tres minutos,el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°567, la que es aprobada por unanimidad(26 votos),dejándose constancia ante solicitud expresa de la Edila Sra.Clavijo,de que conste en la misma la moción que oportunamente hiciera llegar a la Mesa,la Bancada del Encuentro Progresista,que se transcribe:"Visto teniendo en cuenta que los hechos denunciados por el Edil Quintero,son ciertos, la Junta Departamental RESUELVE:



1)Ha lugar al planteamiento de fueros del Edil Quintero.-2)-Y también han sido lesionados los fueros de la propia Junta".-Por lo tanto,la moción transcripta en todos sus términos,es la Resolución adoptada por este Cuerpo, en oportunidad del planteamiento de Fueros realizado en sesión del día 8 de los corrientes por el Edil Sr.Pablo Quintero.- MEDIA HORA PREVIA En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR.EDUARDO ALONSO,- se refiere a la exposición de Ganadería realizada del 26 de agosto al 3 de setiembre, en el Estado de Río Grande del Sur donde participaron además comerciantes e industriales y donde el pabellón del Uruguay resultó galardonado con el primer premio.-Luego de realizar una serie de apreciaciones al respecto el citado Sr.Edil,solicita el envío de nota de felicitación a la Intendencia Municipal de Maldonado, Dirección de Turismo, así como el pase de sus palabras a la Intendencia de Rocha, a la Junta Departamental de Rocha, a la Junta Departamental e Intendencia de Colonia, a la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Treinta y Tres, así como a la Junta Departamental e Intendencia de Lavalleja, además del Ministerio de Turismo.Por último destaca la labor del Director de Turismo de Maldonado, solicitando además el pase de sus palabras a la Cancillería de la República,siendo acompañado por unanimidad del plenario.-En nombre del Encuentro Progresista,usa de la palabra a continuación la Edila Sra.- ALBA CLAVIJO,-haciendo notar al Cuerpo,que el día viernes ppdo.visitaron esta Junta,dirigentes de la Asociación de Judiciales del Uruguay.Luego de manifestar en parte de sus expresiones,que "ese Poder del Estado es la reserva final de la Nación", el que no se encuentra a la altura de los avances tecnológicos del momento, entiende necesario que el Poder Legislativo que estudia el Presupuesto de la República, debe darle al Poder Judicial, un Presupuesto digno, para no continuar con las carencias que actualmente posee.Por último solicita el pase de sus palabras a la Asociación de Judiciales, a la Suprema Corte de Justicia y a la Comisión integrada de Presupuesto y Hacienda de Diputados,donse se esta tratando el Presupuesto Nacional, a efectos de que sea contemplado el Presupuesto Judicial.Por mayoría(24 votos en 25),la Junta acompaña el precedente planteamiento y destinos solicitados.-Acto seguido en nombre del Nuevo Espacio, usa de la palabra el EDIL SR.PABLO QUINTERO solicitando información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vi-

vienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Turismo, adjuntando copia de sus palabras asimismo, a la Junta Departamental de Canelones, respecto a la construcción del puente para la segunda vía de la ruta interbalnearia, que se esta avanzando con un terraplén que altera el curso natural del arroyo Solís, adentrándose varios metros en su cauce desde la orilla de nuestro Departamento, en una solución que entiende debe ser económica. Plantea el citado Edil que esta solución de alteración de la Geografía puede tener consecuencias. Por mayoría (22 votos en 23), la Junta acompaña este planteamiento.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Yamandú Espinosa, Ana Trinidad, Cecilia Burgueño, Nelson Guerra, Rafael Galán y Elsa Díaz, retirándose la Edila Ma. José Sosa.-Usa de la palabra el Edil Sr. MARTIN MARZANO,- refiriéndose a los logros obtenidos por la delegación uruguaya, que conquistó en Estados Unidos, varias medallas en las Olimpíadas especiales, integrada por treinta y seis deportistas, interviniendo jóvenes con diferentes dificultades intelectuales y motrices de todas partes del mundo. La delegación de nuestro país se integró con jóvenes de Montevideo, Artigas, Río Negro, Salto, Rocha Tacuarembó, Rivera y Maldonado. Una de las triunfadoras Cristina Faccio, obtuvo medalla de oro. El citado Sr. Edil destaca asimismo la actividad cumplida por los profesionales que trabajaron con los mismos, especialmente el prof. Ruben Acosta, quien preparó a los atletas que compitieron en las pruebas de natación, luego de destacar la labor de otros profesionales que colaboraron en esta competencia, solicita el pase de sus palabras a la familia de la Srta Cristina Faccio y al prof. Ruben Acosta, siendo acompañado por la unanimidad del plenario.-Asimismo por mayoría y como agregado se dispone el pase de sus palabras a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Maldonado, a las Escuelas Especiales del Depto., al Consejo Nal. de Educación Primaria y a la Inspección Nal. de Educación Especial.-Acto seguido el EDIL SR. DANTE BAZZANO,- se refiere a la labor desarrollada por Policía Caminera, en cuanto a la seguridad dispuesta durante la temporada pasada,-destacando la buena disposición y educación de los funcionarios en lo que significa la información y prevención de accidentes. Asimismo entiende que en el cruce de ruta 37 con la Interbalnearia, sería necesario la presencia de móviles de esa dependencia, en el mismo sentido, considera necesario que por parte de Policía Caminera se ejerza un mayor con-



trol de los animales sueltos en rutas nacionales, por ser causa de numerosos accidentes.- -Por último solicita que sus palabras pasen al Ministerio del Interior, a la Dirección de Policía Caminera, a la Presidencia de la República y al Diputado Sr. Alejo Fernández Chaves -Por agregado, se le enviará la versión taquigráfica a todos los Representantes por el Departamento y al Senador Wilson Sanabria.-Por mayoría(22 votos en 25), el Cuerpo acompaña - este destino.-De inmediato la Edila SRA.ELSA DIAZ,-hace referencia a la necesidad que la Intendencia de Maldonado estudie una reestructura de las paradas de taxis y quizas crear nuevas paradas, con nuevas unidades para un mejor servicio, estudiando el otorgamiento de nuevas chapas que se libren al uso público, las que deberían ser sorteadas el 50% de las - mismas entre los funcionarios de los taxis con por lo menos cuatro años de trabajo. Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Mpal., siendo acompada por mayoría (17 votos en 23).-Acto contínuo la EDILA SRA.ALBA CLAVIJO,-en referencia a las Agencias - de Colocaciones de Personal, da conocimiento de un informe, del cual surge que existe una sola Agencia de Colocaciones autorizada en el Departamento. En tal sentido sostiene la legisladora que deben tener una inspección de higiene, dos baños por lo menos, en los que - funcionen estos locales, así como control en el caso de que haya hospedaje y un lugar para espera. En este sentido solicita el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal (Dirección de Higiene) a sus efectos.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Francisco Salazar y Shirley Ruíz.-Exposición del Edil SR.NELSON GUERRA, sobre el tema: "Urbanismo y sociedad: desarrollo armónico".Luego del desarrollo de su disertación el Edil exponente, solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los Departamentos de Promoción Social y Urbanismo de la - Intendencia de Maldonado, al Banco de Previsión Social y a las Comisiones Especiales de - Trabajo y Asentamientos de esta Junta Departamental, siendo acompañado por mayoría(11 votos en 18).-Nomina de Asuntos Entrados y Tramitados por la Mesa.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A Comisión de Nomenclatura, pasaron los Exptes.Nº23.910,-María A.Díaz, de Guerra, R/trabajo que realizara respecto al Nomenclator de

Maldonado.-N°23.806,-Amigos y ex-compañeros de trabajo de Dn.Francisco Firpo,s/aut.para - colocar una placa recordatoria en su memoria en la plaza del Ingenio,de P.del Este(vto.I. Mpal.).-N°23.740,-Comisión de Nomenclatura,su planteamiento respecto designación de Com. Asesoras de Nomenclatura(Vto.I.Mpal.)-A Presupuesto y Hda.,pasaron los Exptes.N°23.911,-I. Mpal.,s/anuencia para proceder a la enajenación de viviendas incluídas en planes desarrollados por el Municipio,en proceso de terminación.-N°23.919,-Tribunal de Cuentas R/Res.ratificando observaciones formuladas por el Contador Delegado a gastos realizados por la I. Mpal. sin disponibilidad en los rubros afectados.-N°23.920,-Sec.Contaduría del Cuerpo,s/ aut.efectuar trasposición de rubros.-N°23.931,-Parroquia San Antonio de Padua de Aiguá,s/ exoneración de patente de rodados de un vehículo de sus propiedad.-A estudio de Obras Públicas,pasaron los Exptes.N°23.917,-Walter Falero,s/permiso regularizar obra en pad.15999, man.1755 de Maldonado.-N°23.918,-MAURIC,S/A,s/permiso regularizar modificaciones de obra en pad.236,man.40 de P.del Este.-N°23.928,-Carlos Uria s/permiso regularizar situación de vivienda prefabricada construída en zona no autorizada.-A estudio de Legislación,pasaron los Exptes.N°23.915,-I.Mpal.s/anuencia para declarar de Int.Deptal.,la campaña"Pro mejora del Liceo Deptal.de Maldonado"N°23.916,-I,Mpal.s/anuencia para destituír al func.ficha N° 3140,por la causal de omisión.-A estudio de Comisión de Tierras,pasaron los Exptes.N°23116/1 JABIRU S.A. s/aprobación del anteproyecto de fraccionamiento de los padrones rurales Nos. 12.032,19.922 y 19.653.-N°23.927,-Ana Goldach y otra,s/permiso para reparcelar padrones 11 y 891 de la man.2 del Balneario Las Flores.-A estudio de Comisión de Turismo,pasaron los - Exptes.N°23.913,-Ministerio de T.y Obras Públicas c/gestión de la Com.de Turismo ref.adjudicación de obras del Aeropuerto de Laguna del Sauce.-N°23.922,Sub-Comisión de Turismo del Area Metropolitana integrada con representantes de distintas Juntas Deptales.c/su constitución.-A Comisión Esp de Asentamientos,pasó Expte.N°23.925,-Liga de Fomento de P.del Este, manifiesta posición contraria a los asentamientos ilegales.-A estudio de Comisión de T.y - Transporte,pasó Expte.N°23.930,-Int.Mpal.su res.ref.uso de cintas de seguridad en vehículos automotores privados.-Al Ej.Comunal a efectos recab. inf.solicitada,pasó Expte.N°23.924,- Edila Sra.Ana Ma.González,s/inf. de la I.Mpal.ref.pad.5890,man.1117 de la la.Sec.Judicial.-



Se dispuso convocar al supl.respectivo,dar cuenta al Cuerpo y archivar,-Expte.N°23.921,-Edil Sr.Domingo Cruzado,s/lic.de su cargo,por el término de 30 días,a partir del 13 de setiembre del cte.año.-Expte.N°23.904,-Edil Sr.Juan C.Bayeto,s/se remita a la Justicia la totalidad del Expte.que registra las actuaciones de la Com.Investigadora designada el 21/7/95.-La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE:-Notificar al Edil Gestionante de la imposibilidad reglamentaria de dar curso a su solicitud.Cumplido,archívese.-Se hace constar que el Edil Sr.Mario Rivas,solicita autorización y le es concedida por el Cuerpo por unanimidad,- a efectos de realizar una Exposición para el día 29 del cte.sobre el tema:"Actividades de Fomento Rural y Cooperativas de Producción en el Departamento de Maldonado".Se retira de sala el Edil Sr.Guerra,concurriendo la Edila Zulma Pais.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura a una Nota del Miniesterio de Ganadería y Agricultura y Pesca,referida al oficio 236/95,relacionada con la instrumentación de una Ley que regule la actividad apícola.-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:-Enterado,archívese.-ASUNTOS VARIOS.-CARLOS MONTEILLARD Y OTRA,-s/permiso para regularizar obra en pad.4274,man.680 de P.del Este.-En autos por mayoría(20 votos en 23) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; 1°)-Déjase sin efecto,la resolución de este Cuerpo que consta a fs.19 vto.de estos obrados.-2°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de las edificaciones referidas en autos,condicionado a que la ocupación de retiro frontal,se autoriza en carácter precario y revocable,sin derecho a indemnización.-3°)-Deberá aplicarse un recargo de 10 veces las tasas,por 12 metros cuadrados de vivienda en infracción.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.630.-Intendencia Mpal.R/síntesis del Plan Estratégico de Desarrollo y Protección Ambiental,formulada para nuestro Departamento,durante el período de gobierno 1990/95.-En estas actuaciones por unanimidad(24 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte:-1°)-Recomiéndase a todas las Comisiones de la Corporación y a las Juntas Locales del Departamento, la utilización del libro Desarrollo y Protección Ambiental,como Auxiliar de las resoluciones que de ahora en mas,deban adoptar dentro de la órbita de su trabajo.-2°)-Encomiéndase a las Comisiones de Turismo y Especial de Edu

cación y Cultura,para que en conjunto,elaboren un proyecto que difunda las conclusiones - de dicho estudio y lo integre a los planes educativos de toda índole que se desarrollen en el Departamento, acorde a lo que se concluye en el Capítulo III,(Afectaciones en los sistemas ambientales).-3°)-Comuníquese a la Intendencia Municipal el beneplácito de este Cuerpo, ante la importante iniciativa de realizar esta obra que configura un invalorable aporte al conocimiento y forma de preservar el Medio Ambiente,así como a CAP/VIANA CONSULTORES y a - los Técnicos y colaboradores que intervienen en la obra Desarrollo y Protección Ambiental, expresando la mas calurosa felicitación de esta Corporación,por el significativo aporte - que han hecho al desarrollo de nuestro Departamento.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.843.-Lucas Rodríguez y otro,s/permiso para fraccionar,pad.9279,man.284 de Maldonado.-Por mayoría(21 votos en 24) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,no ha lugar a la solicitud de fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus - efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.745.-Intendencia Mpal. s/autorización para enajenar a favor de O.S.E. el pad.mpal. 13321 de Maldonado,destinándose su producido a la construcción de viviendas de interés social.-Por unanimidad(23 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Tierras,que este Cuerpo comparte:- 1°)-Desaféctase del dominio público municipal,el bien inmueble empadronado con el N°13.321 en mayor área de la ciudad de Maldonado,con una superficie de 375 mc.2°)-Autorízase a la - Intendencia Municipal,a enajenar dicha área a favor de O.S.E.(Obras Sanitarias del Estado) con destino a la instalación de una reductora de presión de la tubería aductora a Maldonado y Punta del Este,en la suma de U.R.915,9501(Unidades Reajustables novecientos quince con 9501/10000).-3°)-El producido de esta enajenación,se aplicará a la construcción de viviendas de INTERES SOCIAL.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°23.661,-Int.Mpal.s/anuencia para enajenar varios solares resultantes del fraccionamiento del pad.146 de Cerro Pelado,para implantación de una zona comercial,destinando el producido de la misma a la construcción de viviendas de interés social.-Por unanimidad (24 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras y de Presupuesto y -



Hacienda que este Cuerpo comparte:-1°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la enajenación de los solares frentistas a la calle 23 del fraccionamiento en el paraje Cerro Pelado, con destino a la creación de un CENTRO COMERCIAL.-2°)-Dispónese que el producido de las enajenaciones que se realicen deberá destinarse totalmente a la construcción de viviendas de INTERES SOCIAL.-3°)-Sugiérese a la Intendencia Municipal, estudie la posibilidad de proceder, previo a la licitación correspondiente, a la fusión de padrones en aquellos casos, en que los ineteresados deban construír un local comercial, con una superficie de obra que exceda el área de uno o más predios.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-A esta altura por unanimidad, se dispone ante iniciativa del Edil Sr.Prior, declarar la urgencia en el trámite de todos los Expedientes que se traten en esta sesión.-EXPEDIENTE N°23.302.-Comisión Fomento del Barrio Lausana, propone nomenclator de dicho barrio.-Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, dispónese la denominación de las vías de tránsito del barrio Lausana de la ciudad de Maldonado, con los nombres y ubicación que a continuación se detalla:-1°)-Desígnase con el nombre de WILSON AMARAL, la calle que corre en toda su extensión, desde calle Acuario hasta el padrón en m/a 2638, entre las manzanas 1437, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447 y 1463.-2°)-Desígnase con el nombre de CARMELO arzadum, la calle que corre desde la manzana 1438, hasta la manzana 1445, frentista a la manzana 1439 y al padrón en m/a 2638.-3°)-Desígnase con el nombre de MONTIEL JONIO, el tramo de calle comprendido entre las calles Wilson Amaral y Carmelo Arzadum en toda su extensión.-4°)-Desígnase con el nombre de NICANOR BLANES, la calle que circunvala las manzanas 1439 a 1445 y que corre desde la calle Montiel Jonio y Carmelo Arzadum en toda su extensión.-5°)-Desígnase con el nombre de ZOMA BAITLER, la calle frentista a las manzanas 1439 y 1440, entre Montiel Jonio y Nicanor Blanes.-6°)-Desígnase en toda su extensión con el nombre de MIGUEL BENZO, la calle comprendida entre calle Nicanor Blanes y el padrón en m/a 2642, frentista a las manzanas 1444, 1447, 1462, 1461, 1460 y 1458.-7°)-Desígnase en toda su extensión con el nombre de CARLOS ROBERTO RUFALO, la calle comprendida desde calle Miguel Benzo y la manzana 1454.-8°)-Desígnase en toda su extensión con el nombre de RICARDO AGUE-

RRE, la calle que corre entre las manzanas 1447,1448,1457,1458,1459,1461 y 1462,comprendida desde calle Miguel Benzo y el padrón m/a 2642.-9°)-Desígnase con el nombre de GODOFREDO SOMMA VILA,la calle que corre entre las manzanas 1458,1459 y 1460,comprendida entre calle Miguel Benzo y Ricardo Aguerre.-10°)-Desígnase con el nombre de CARMELO RIVELLO,la calle comprendida entre calle Miguel Benzo y Ricardo Aguerre.-11°)-Desígnase con el nombre de - EDUARDO AMEZAGA,la calle que corre entre las manzanas 1449,1450,1451 y 1452.-12°)-Desígnase con el nombre de ALBERTO DURA,la calle que corre entre las manzanas 1451,1452,1453.-- 1454 y 1456.-13°)-Desígnase con el nombre de CARLOS DESANTIAGO,la calle comprendida entre calles Carlos R.Rúfalo y Alberto Dura,frentista a las manzanas 1450,1451,1456,1457,1455 y 1453.-14°)-Desígnase con el nombre de ALFREDO DESIMONE,la calle comprendida entre calles Carlos Desantiago y Carlos R.Rúfalo,frentista a las manzanas 1453,1454 y 1455.-15°)-Desígnase en toda su extensión con el nombre de MANOLO LIMA,la calle comprendida entre las calles Acuario y Alberto Dura.-16°)-Desígnase con el nombre de GUILLERMO LABORDE,la calle - comprendida entre Ricardo Aguerre y Manolo Lima,frentista a las manzanas 1447 y 1448.-17°) Desígnase con el nombre de ALFREDO BERTA,la calle comprendida entre calles Carmelo Rivello y Godofredo Somma Vila,frentista a las manzanas 1459 y 1460.-18°)-Desígnase con el nombre de FEDERICO MATTO,la calle frentista a las manzanas 1441 y 1442,desde Montiel Jonio hasta Nicanor Blanes.-19°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente. EXPEDIENTE N°23.844.-Sociedad de Cirugía del Uruguay,s/se declare de interés Deptal.el - XLVI Congreso Uruguayo de Cirugía que se realizará del 1° al 15 de diciembre del cte año en Punta del Este.-En estas actuaciones por unanimidad(23 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,declárase de INTERES DEPARTAMENTAL EL XLVI Congreso Uruguayo de Cirugía,que se realizará entre el 1° y el 15 de diciembre del cte.año en Punta del Este.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-A esta altura y por mayoría(18 votos en 22) se dispone que los numerales 8° y 9° sean tratados en los últimos lugares del Orden del Día de hoy,en virtud de - tratarse de destituciones,-necesitar tratarse en sesión Secreta.-Por presidencia se informa que la Comisión pre-Investigadora que fuera designada en la pasada sesión ha quedado -



desintegrada, al haber renunciado uno de sus miembros, además de haber vencido el plazo en que la misma debía expedirse.- A la hora veintidós y veinticinco minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y treinta y nueve minutos.- Luegodde un intercambio de opiniones entre algunos señores Ediles por mayoría (19 votos en 25) se resuelve; con respecto al tema planteado que la Mesa integre la Comisión mencionada y el plazo debe correr a partir del día lunes próximo. A esta altura y por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos a estudio.- EXPEDIENTE Nº23.888.- Herman Steens, s/permiso para edificar en pad. 711, mna. 637 de La Pastora.- Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para prestar aprobación a la consulta a que se refieren estas actuaciones, por vía de excepción. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE - Nº23.868.- María del Rosario Abbadie y otros, s/permiso para fraccionar padrones 21098 y - 21099, de la manzana 973 de Punta Colorada.- Por mayoría (17 votos en 23), en autos se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el refraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº23.867. Antonio Arnera, s/anuencia para fraccionar pad. 8803 de la manz. 1048 de la la. Sec. Judicial.- Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que el fraccionamiento proyectado implica una importante excepción a las normas vigentes en la materia. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº23.883.- Cristina Burnett, s/permiso para fraccionar pad. 2615, mna. 1569 de Maldonado.- Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados, condicionado a que los gestionantes de los servicios de agua potable y energía - eléctrica, por el frente de los lotes resultantes, así como saneamiento o en su defecto, un - sistema de tratamiento de aguas servidas y residuales. Vuelva a la Intendencia Municipal a

sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°21.698.-Intendencia Mpal.s/anuencia para proceder a la denominación oficial de las calles del barrio San Francisco de la ciudad de - Maldonado.-Por unanimidad(21 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura,que este Cuerpo comparte denomínase con los nombres que a continuación se detallan,las calles del barrio San Francisco de la ciudad de Maldonado.-Desígnase con el nombre de CATANZARO,la calle que corre entre las manzanas 1817,1818,1827,1841 y las manzanas 1829 a la man.1831 y finaliza entre las manzanas 1832 y 1840.-Desígnase con el nombre de CALABRIA,la calle que corre entre las manzanas,1814,1821,1824,1825,1826,1827,1841,1840,- 1823 y 1822,hasta calle Catanzaro.-Desígnase con el nombre de BARI,la calle que corre desde calle Calabria hasta calle Catanzaro,entre las manzanas 1814,1815,1816,1821, 1820,1819, y 1818.-Desígnase con el nombre de TRIESTE,la calle que corre entre las manzanas 1816, - 1815, 1819,1820,1824,1826 y 1825 y finaliza entre las manzanas 1823 y 1840.-Desígnase con el nombre de FORLI,la calle que corre desde calle Bari,hasta calle Calabria,entre las manzanas 1818,1827,1819 y 1826.Desígnase con el nombre de UDINE,el tramo de calle comprendida entre calle Calabria y calle Trieste.Desígnase con el nombre de RIMINI,el tramo de calle comprendida entre las manzanas 1815,1814,1820,y 1821,hasta calle Udine.-Desígnase con el nombre de SALERNO,la calle comprendida entre calles Calabria y Catanzaro entre las manzanas 1824,1825,1826,1827,1819 y 1818.-Desígnase con el nombre de FOGGIA,la calle frentista a las manzanas 1838 y 1839 y que finaliza en la manzana 1833.-Desígnase con el nombre de - AGROPOLIS,la calle que corre desde calle Catanzaro,hasta calle Foggia en toda su extensión. Desígnase con el nombre de MARATEA,la calle que corre desde calle Foggia hasta calle Catanzaro.-Desígnase con el nombre de PARMA,la calle que corre desde calle Maratea,hasta calle Agrópolis.-Desígnase con el nombre de AVELINO,la calle que corre desde calle Catanzaro,hasta calle Parma,entre las manzanas 1828,1829,1836 y 1837.-Desígnase con el nombre de FIRENSE,la calle que corre desde calle Catanzaro,hasta calle Foggia,entre las manzanas 1836,- 1835, 1829 y 1830.-Desígnase con el nombre de LATINA,la calle que corre desde calle Catanzaro hasta calle Parma,entre las manzanas 1834,1835,1831 y 1830.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.821.- Intendencia Municipal,s/-



anuencia para destituír al funcionario Sr.Otto Acosta,por la causal de omisión.-Por mayoría(19 votos en 21),en autos se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:-1º)-No ha lugar a la destitución solicitada en estos obrados.-2º)-Sugiérese al Ejecutivo Comunal,en atención a los atenuantes que expresa la Comisión informante,se le aplique a este funcionario,una suspensión de 45 días,sin goce de sueldo,a cumplir en 90 días con la percepción de medio sueldo.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.822.-Intendencia Municipal,s/anuencia para destituír al funcionario Sr.Mario Acuña por la causal de omisión.-Por mayoría(17 votos en 21),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación,que este Cuerpo comparte:1º)-No ha lugar a la destitución solicitada en estos obrados.-2º)-Sugiérese al Ejecutivo Comunal,en atención a los atenuantes que expresa la Comisión informante,se le aplique a este funcionario,una suspensión de 90 días,con la percepción de medio sueldo.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-A la hora veintitrés y cinco minutos,al haberse agotado el tratamiento de los asuntos que integraban el temario,el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Esc.Francisco Mesa Borrallo
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº569.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo Nario Palomino, Pedro Zuasnábar, Rudy Prior, Luis Pardiñas, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Juan Bayeto, Walter Bonilla, Lourdes Ontaneda, Luis Martínez Cherro, Elsa Díaz, Ciro Quijano, Ana Ma.González, Pablo Quintero, y los suplentes señores:-Nelson Blanco, Manuel Cardozo, Américo Maffio,Cecilia Vega,Silvio Núñez, Rafael Ga-

lán, Francisco Salazar, Martín Marzano, Ana Trinidad,José Fernández,y Roberto Fernández.-- En uso de licencia el Edil Sr.Domingo Cruzado.-En Misión Oficial los Ediles señores:-Roque Martinelli y Athualpa Javier.-Faltan sin aviso los Ediles señores:-Rodrigo Blas, Walter Moyano, José Yacovazzo, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez y Conrado Bonilla.-A la hora veintiuna y treinta y seis minutos, el señor Presidente da por iniciado el Acto,sometiendo a la consideración del Cuerpo el Acta anterior N°568, la que es aprobada por mayoría(25 votos en - 26),dejándose a pedido de la Edil Sra.Ana Ma.González,constancia que en el Acta N°567,debe figurar su nombre asistiendo.-.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Nacional,el EDIL SR.NELSON BLANCO,- realiza una pormenorizada exposición sobre las Normas que regulan el funcionamiento de las Casas de Salud para ancianos.En este sentido solicita se le informe por el Ejecutivo Comunal,adjuntando copia del registro de las citadas Casas de Salud que funcionan en el Departamento,así como informe de las inspecciones realizadas a las mismas, e irregularidades que se hubieren constatado así como su seguimiento.Además al Ministerio de Salud Pública,respecto al registro de establecimientos privados que funcionan en el país y resultados y conclusiones de inspecciones realizadas a los mismos, con estos informes en su poder se ha de reiterar este planteamiento,procurando iniciativas que redunden en el mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla esta actividad.-luego de relatar una serie de situaciones personales,finaliza su planteamiento y el Cuerpo por unanimidad, le acompaña en los destinos solicitados.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Euclides Melgarejo, Cecilia Burgueño, Guillermo Ipharraguerre y Joaquín Alonsopérez, retirándose los Ediles señores:-Salazar, Prior y Zuasnábar.-En nombre del Partido Colorado,usa de la palabra el EDIL SR.MARTIN MARZANO,quien hace referencia a a la Constitución y Ley Orgánica Municipal, en cuanto establecen la forma de integración y las funciones de las Juntas Locales, lamentando que a siete meses de instalado el Gobierno Departamental, no se haya recibido el Mensaje respectivo de la Intendencia Municipal, proponiendo los candidatos,para proceder a su integración.En este sentido realiza una serie de consideraciones,finalizando - con una exhortación al Sr.Intendente,para que a la brevedad remita el Mensaje respecto,para proceder a las designaciones respectivas,-requiriendo el pase de sus palabras a la In-

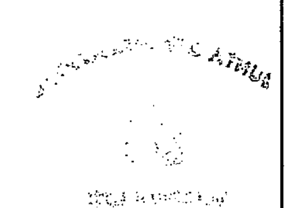


tendencia Municipal y Representantes Nacionales por el Departamento,siendo acompañado por mayoría(14 votos en 24).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Jorge Guaraglia,Enrique Baeza y Daniel Lazo.-En nombre del Encuentro Progresista,el EDIL SR.LUIS MARTINEZ CHERRO, realiza distintas apreciaciones relacionadas con el desempleo existente y la falta de medidas para enfrentar esta crisis,entendiendo que la enorme desocupación que se sufre ameritaría a impulsar sin más trámite,un plan de emergencia departamental.-De inmediato el - Edil SR MELGAREJO,- se refiere a la problemática del perro vagabundo, realizando un análisis respecto a esta situación,que la Asociación Protectora de Animales ha encarado,con pocos medios,se ha impuesto la tarea de castrar perras,como proventivo, solicitando por último que el Servicio de Higiene ponga a disposición de Asociación Protectora de Animales de Maldonado,medios físicos,económicos y humanos,para que ésta pueda cumplir su misión,así como a los medios informativos que inicien una campaña de concientización.Asimismo solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal,a su Dirección respectiva y a la Sociedad Protectora de Animales de Maldonado,-siendo acompañado por unanimidad.-Concurren a sala los Ediles Sres.Walter Camejo, Ariel Fukman y Elsa Díaz, Ramos, retirándose los Ediles señores:-Roberto Fernández y José Fernández.-Usa de la palabra el EDIL SR.ADOLFO GONZALEZ,-quien manifiesta su extrañeza en la demora que se esta dando a los pliegos de condiciones para los paradores y quioscos municipales de la zona costera, solicitando a la - Intendencia Municipal,se informe em que fechas tiene previsto llamar a licitación de los servicios de paradores municipales y servicios de playa,con el texto completo de sus expresiones,siendo acompañado por mayoría(22 votos en 24).-Nomina de Asuntos Entrados,Tramitados por la Mesa.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes,solicitados por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas,pasó el Expte.Nº23.932.-Valentín Casañas, s/permiso regularizar obra en pad.10284,mna.106 de Maldonado.-A Comisión de Nomenclatura, pasó Expte.Nº23.933,-Junta Local de Solís,c/designación de la Comisión Asesora de Nomenclatura,atento a lo solicitado por la Comisión de Nomenclatura de esta Corporación.-A la misma pasó el Expte.Nº23.938,-Edila Sra.Alba Clavijo,s/se designe una calle de la ciudad

de Maldonado, con el nombre de Dr. Emilio Frugoni.-Se dispuso el archivo solicitado por la -Com. de Tránsito del Expte. N°23.422/2.-Asociación de Empleados de Taxímetros de Maldonado, su planteamiento respecto modificación del Decreto 3510(Ord. de Taxímetros).A estudio de la Comisión de T.y Trasnporte, pasó Expte. N°23.930,-I Mpal. su resolución, respecto uso del cinturón de seguridad en vehículos automotores privados.-A Comisión de Pto.y Hda., pasó Expte. N°23.931,-Parroquia San Antonio de Padua, s/exoneración de patente de rodados a un vehículo de su propiedad.-Expte. N°23.934,-Presidente Com. de Tierras, Edil Sr. Pedro Zuashábar, s/autorización para retirar del local de la Junta Deptal. el Expte. N°22.955, ante la necesidad -de efectuar consultas con Técnicos municipales respecto al mismo.-RES/Atento a lo dispuesto por resolución de esta Mesa del 22 de marzo del presente año y en cumplimiento a lo establecido por los numerales 2 y 3 de la misma, expídase fotocopia al Edi, gestionante de las actuaciones de referencia.-A estudio de la Com. Espacial de Cultura, pasó Expte. N°23.939,- -Junta Deptal. de Rivera, su planteamiento ref. mejoras salariales para prof. de Educ. Física.-Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar,-Expte. N°23.940,-Cámara -de Representantes, R/exposición del Diputado Sr. Darío Pérez, ref. carencias que afectan a la denominada Estación José Ignacio.-Se dispuso asimismo realizar repartido y archivar, Expte. 23.941,-Junta Dep. de Paysandú, su res. respecto futuras disposiciones que perjudicarían a las empresas comerciales que apoyan el deporte.-Expte. N°23.936,-Funcionaria Sra. María del Lujan Migales, s/se le exonere de los descuentos que se le efectuarán con motivo de la licencia por enfermedad que solicitara en el período comprendido entre el 23/8 y el 22/9/95.-Resolución:-1°)-disponer el pago de dos compensaciones especial a la funcionaria Sra. María del Luján Migales. La primera compensación especial sera equivalente al monto que se le descontó en el presente mes(21 días) y la segunda, que deberá hacerse efectiva en el próximo mes de octubre, será equivalente al monto que se le descontará en dicho mes, a la funcionaria gestionante, por el período comprendido entre el 16 y el 22 de setiembre del cte*año, inclusive (7 días), por concepto de Dedicación Integral.-2°)-Las compensaciones a que hace referencia el numeral anterior de esta resolución, no constituyen precedente válido para situaciones similares que se presenten en el futuro.3°)-Comuníquese a las Secciones de Perso-



nal y Contaduría, notifíquese a la interesada, téngase presente y cumplido archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-Nota de la Comisión Especial de Asentamientos, dando a conocimiento las Autoridades de la misma.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Juan A.Silvera, Daniel Costa y Nelson Díaz Castro, retirándose los Ediles Sres.Marzano y A.Clavijo.-Homenaje al "Día del Maestro".- En este homenaje es cedida la palabra a la Sra.Edila ANA MA.GONZALEZ, en primer término.Luego de realizar una destacada y pormenorizada semblanza de los docentes al servicio de la enseñanza, solicita que sus palabras sean remitidas a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria y al Instituto de Formación Docente de Maldonado.De inmediato usa de la palabra en este homenaje el Edil Sr.SILVIO NUÑEZ,-quien realiza una reflexión respecto al sacrificio de todos los maestros del país, y realizando además un significativo homenaje a los maestros y a toda la educación uruguaya, resaltando la "Escuela Pública".Por último da lectura a una poesía de F.Silva Valdéz.-Acto seguido y como parte de este homenaje usa de la palabra la EDIL SRA.ELSA DIAZ,- quien se adhiere a las palabras vertidas por los Ediles que le han precedido, rindiendo asimismo homenaje a figuras ya desaparecidas en la docencia.El Edil Sr.Núñez, por su parte solicita que las palabras de la Edila Sra.Díaz, pasen a la Inspección Deptal.de Educación Primaria, a la Sra.Amanda Burgueño, y a las Escuelas Nos.49,59,71,75 y 38, a las escuelas de S.Carlos, 3,8,25,53,24, 13 y 80 y al Maestro Director de Cultura de esa ciudad.Por unanimidad(20 votos)del Cuerpo acompaña este planteamiento.De inmediato adhiere a este homenaje al Maestro, el Edil Sr. JULIO MACEDO,-recordando el nombre de docentes que han sido muy importantes en su formación, así como a su padre, quien según su manifestación fuera maestro de profesión y de vocación.El Edil Sr. WALTER BONILLA,- adhiriéndose a este homenaje y ante la imposibilidad de que este presente en este homenaje la educacionista Sra.Lilia Muniz, da lectura a una nota escrita por la misma y alusiva al Acto.Al finalizar se solidariza en nombre del Encuentro Progresista, con los maestros del Departamento y del Uruguay por su reivindicaciones, solicitando el pase de sus palabras a ADEMU, Maldonado., FUM, TEP, CEP, CODICEN y a la Comisión de Educación y Cultura de ambas Cámaras Parlamentarias.A esta altura y por mayoría(21 votos en 23) se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora, siendo las -



veintitres y dieciocho minutos.-Han concurrido a sala el Edil Sr.-Daniel Costa,retirándose de sala,el Edil Sr.Prior por algunos minutos.-La Presidencia informa que se encuentra en antesala el Representante Nacional Ricardo Falero del Nuevo Espacio,por lo que el Cuerpo pasa a sesionar siendo la hora veintitrés y veinte minutos,en régimen de Comisión General.El Diputado Falero es invitado a ubicarse junto a la Presidencia,saludando al Cuerpo.A la hora veintitrés y veinticinco minutos, se retira de sala, retornando el Cuerpo al régimen Ordinario de Sesión.-El Edil Sr.Luis Pardiñas,solicita se le autorice a realizar un homenaje en la próxima sesión al ex Diputado y ex Senador Arq.Juan Pablo Terra,al cumplirse años de su fallecimiento.Por unanimidad la Junta acompaña este planteamiento.-En uso de la palabra la Edila Sra.Ana Ma.González,entiende que en la versión taquigráfica del pasado viernes,se ha padecido error al computarsele asistencia, cuando en realidad - no asistió.-Asimismo la citada Edila solicita la convocatoria de la Comisión de Educación y Cultura,entendiendo que debería agregarse la formación de la Comisión de Medio Ambiente.- En uso de la palabra el Edil Sr.W.Bonilla,mociona para que asistan a sala el Director de Hacienda Municipal y el Secretario General de la Comuna,a efectos,de que se le conteste un pedido de información por él requerido al Ejecutivo y que devuelto,le ha parecido incompleto.-Se vota la declaración de urgencia de este asunto a efectos de integrarlo al Orden del Día,resultando negativo(11 votos en 27).-La Presidencia informa que se encuentra informado el Expediente por el cual se designara una Comisión Pre-Investigadora(Nº23.909) constando de dos informes.Luego de un amplio debate,y a la hora cero y dos minutos, se - dispone un cuarto intermedio de diez minutos,- reiniciándose la sesión a la hora cero y veinticinco minutos.-El Edil Sr.Pardiñas,solicita se prorrogue el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Expedientes que figuran en el temario.-De inmediato se - dispone un nuevo cuarto intermedio a la hora cero y veintiséis minutos,reiniciándose la sesión a la hora cero y treinta y seis minutos.-Por Presidencia se da lectura, a la nota inicial del Expediente.-El Edil Sr.Julio Macedo,solicita que este Expediente se trate en la noche de hoy,resultando afirmativo este temperamento por unanimidad(30 votos) y su inclusión en el primer lugar del Orden del Día de hoy asimismo es afirmativo(unanimidad



30 votos).-De inmediato se inicia el tratamiento del EXPEDIENTE N°23.909.-Junta Deptal.designa Comisión Pre Investigadora, ante versiones de prensa deptal. atribuídas a un Sr. Edil de esta Corporación.-Se da lectura por Secretaría a los dos informes de autos.-Se somete a votación nominal el informe en mayoría suscrito por los Ediles Sres. Baeza y Quintero, obteniendo resultado afirmativo(17 votos en 25), por la afirmativa lo hacen:-C. Burgueño, R. Galán, N. Palomino, Julio Macedo, D. Costa, G. Ipharraguerre, F. Salazar, N. Blanco, S. Núñez, - Adolfo González, W. Ramos, E. Baeza, Shirley Ruíz, L. Pardiñas, Dreyfuer Pérez, Pablo Quintero y F. Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles señores:-Silvera, M. Marzano, C. Quijano, - N. Díaz Castro, W. Camejo, C. Vega, D. Lazo, E. Díaz; en consecuencia se RESUELVE:-1°)-Apruébase el informe en mayoría, elevado por la Comisión Pre Investigadora, entendiéndose que no - procede la conformación de una Comisión Investigadora.-2°)-Archívense estas actuaciones.- Declárase urgente.-El Edil Sr. Quintero, adelanta que en la próxima semana presentará un pedido de informes, sobre mecanismos habituales de la I. Municipal para la concesión de servicios públicos de pasajeros, etc.-En este sentido invita a los Sres. Ediles a corregirlo y/o refrendarlo.-EXPEDIENTE N°23.749.-Ministerio de Turismo, remite para su análisis en Anteproyecto de la Ley de Turismo.-Por unanimidad(27 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado - por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, remítanse al Ministerio de Turismo - las conclusiones y consideraciones efectuadas por la Comisión informante acerca del proyecto de Ley a que se refieren estas actuaciones. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.917.- Walter Falero, s/permiso para regularizar obra en pad. 15999, man. 1755 de Maldonado.-Por mayoría(26 votos en 27) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas - que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones referidas en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-A esta altura el Edil Sr. Macedo, solicita que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy, sean declarados urgentes, siendo acompañado por mayoría(25 votos en 27).-EXPEDIENTE N°23.918.-- MAURIC S/A., s/permiso para regularizar modificaciones de obra en pad. 236, man. 40 de Punta del Este.-Por mayoría(26 votos en 27) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de - Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para au-

torizar la regularización de las modificaciones de obra referidas en estos obrados,por - vía de excepción condicioda a que en un plazo de 120 días a partir de la notificación de la presente resolución,se obtenga por parte de los propietarios(MAURIC S/A.),la final de obra municipal.Declárase urgente.-A la hora una y quince minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, al haberse agotado los asuntos que integraban el Orden del Día.- Para su debida constancia se labra la presente,que se firma en el lugar arriba indicado,a los veintitrés días del corriente.- -

Esc.Francisco Mesa Borrallo
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº570.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria,la Junta Departamental,asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo,Luis Pardiñas, Pedro Zuasnábar, Rudy Prior, Lourdes Ontaneda, Ana Ma.González, Ariel Fuksman, - Walter Camejo, Gerardo Núñez, Walter Bonilla, Dreyfus Pérez Abreu, Roque Martinelli, y los suplentes señores:-Silvio Núñez, Euclides Melgarejo, Wáshington Ramos,Graciela Asiaín,Romeo Sarmoria,Jorge Guaraglia, Américo Maffio,Cecilia Burgueño, Stella Ruíz, Eduardo Alonso, Raúl Bianchi,Alba Clavijo,Joaquín Alonsopérez, Alexis Corbo y Alberto De León.-En uso de - licencia los Ediles señores:-Domingo Cruzado, Conrado Bonilla y Rodrigo Blas.Han faltado - por encontrarse en Misión Oficial, los Ediles señores:-Guillermo Ipharraguerre, Julio Macedo Saravia, Elsa Díaz y Luis Martínez Cherro.Sin aviso faltan los Ediles señores:-Daniel - Costa, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Adolfo González, Ricardo Dutra, Juan A.Silvera, Ciro Quijano y Juan Bayeto.-Con aviso falta el Edil Sr.Pablo Quintero.-Preside el Acto, el titular Esc.Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas,el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y catorce minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración



del Plenario el Acta anterior Nº569, la que es aprobada por unanimidad(27 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En representación del Partido Nacional, el EDIL SR.PARDIÑAS,- manifiesta que en el transcurso de la Media Hora Previa de la sesión pasada acompañó las expresiones del Edil Sr.Marzano, respecto a las Olimpiadas realizadas en Estados Unidos y donde destacó a atletas de Maldonado, agregando que para subsanr una omisión se debe destacar además de la Srta.Faccio a la joven Fernández, quien también obtuvo medallas en el certamen.-En el nombre del Partido Colorado, el Edil Sr.G.NUÑEZ,-manifiesta su expresión de condena ante el hecho que ha conmovido al mundo en los últimos días, de la detonación por parte de Francia de bombas nucleares en el pacífico sur.Luego de realizar distintas consideraciones al respecto, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al Embajador de Francia en el Uruguay, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento Nacional, al resto de las Juntas Deptales.del país, al Sr.Ministro de Relaciones Exteriores, a los Sres.Legisladores por el Depto.y al Sr.Intendente Municipal,-siendo acompañado por unanimidad.-En nombre del Encuentro Progresista, la Edila Sra.L.ONTANEDA,- expresa su preocupación ante el cierre de 26 unidades ejecutoras en Salud Pública, en el marco de reestructura proyectada sin un verdadero diagnóstico del rol que cumplen estas unidades, en la atención de la salud de los pueblos y sus radios de acción.-Leugo de extenderse en consideraciones respecto a la necesidad del funcionamiento de estos locales de asistencia en Aiguá así como en Pan de Azúcar, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase a la Comisión de Salud Pública del Senado, al Ministerio de Salud Pública, al Director de Salud Pública Departamental, a los Centros Asistenciales del Depto.; Hospital de San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá y Policlínica de Piriápolis.-Por unanimidad(26 votos), la Junta acompaña este planteamiento.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Rafael Galán, José L.Aquino, Atahualpa Javier, Francisco Salazar, Eduardo Barrán, Cecilia Vega, retirándose los Ediles Sres.Martinelli, Guaraglia y Melgarejo.-El Edil Sr.Prior, participa al Cuerpo, que se encuentra en antesala una delegación de la Organización Mundial de Turismo, contratados por el Ministerio de Turismo del Uruguay, solicitando a efectos de recibir a la misma la interrupción de la Media Hora Previa.-Por unanimidad, es compartido este temperamento y por ma-

yoría(24 votos en 26),se dispone el pase a Comisión General, invitándose a pasar y ocupar bancas junto a la Presidencia al Sr.Dominique Charpentier,el Sr.Director de la Oficina - Descentralizada del Ministerio de Turismo,Oscar Rubio y acompañantes, siendo la hora veintiuna y treinta y dos minutos.-Luego de agradecer,el visitante y delegación se retira de - sala siendo la hora veintiuna y cuarenta y seis minutos,reiniciándose la Media Hora Previa. Usa de la palabra de inmediato la Edila Sra.A.GONZALEZ,-refiriéndose al regimen de facilidades para regularizar construcciones que fuera aprobado por esta Junta.En tal sentido sostiene que es necesario informar a las personas económicamente más debiles, estimando que - la Intendencia Municipal cuando publicite el régimen de facilidades,advierta que este trámite es solo una parte, en el procedimiento de saneamiento impositivo de las propiedades inmuebles en infracción.-Solicita por último a la I.Municipal una mayor información, y al Banco de Previsión Social que procure extender el plazo del régimen actual de facilidades para pagar los pertinentes adeudos, remitiéndose la versión taquigráfica de sus palabras a ambos Organismos.-En otro orden informa que al costado de la carretera,ruta 93,hay carteles de grandes dimensiones,a solo un metro de la misma,lo que significa un real peligro, por su proximidad.En tal sentido solicita se le informe por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,si los mencionados carteles ubicados en los km.55,56 y 70 de esa - ruta se encuentran amparados por la Ordenanza de Cartelería.-Al mismo Ministerio,solicita se le informe respecto al embalse que se esta realizando sobre el arroyo Coronilla, y si el mismo es correcto.-Por mayoría(24 votos en 26),la Junta acompaña los destinos solicitados por la Sra.Edila.-De inmediato el Edil Sr.W.BONILLA,-hace referencia a las pequeñas - parcelas que han surgido de fraccionamientos de predios rurales cercanos a las ciudades,tomando como ejemplo la situación de un grupo de parcelas ubicadas sobre ruta 39 de San Carlos (campamento vialidad).Destaca asimismo el esfuerzo económico que significa el pago de la Contribución Inmobiliaria por parte de los vecinos,entendiendo que debería haber un tope y adecuar el pago de contribución con los valores de esos predios.-por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal,siendo acompañado por mayoría(22 votos en 24).-El Edil Sr.Alberto De León,solicita autorización para

realizar un homenaje a Don José Batlle y Ordóñez, el día 20 de octubre al cumplirse 66 años de su desaparición física. Por unanimidad, el Cuerpo accede a esta solicitud.-Asimismo el Edil Sr. Pardiñas, solicita se le autorice a realizar un homenaje en la próxima sesión a Eduardo Víctor Haedo, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. Por unanimidad (23 votos) es aprobada esta solicitud.-A la hora veintidós y dos minutos se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y treinta y un minutos.-Exposición del Edil Sr. Mario Rivas, sobre el tema: "Actividades de Fomento Rural y Cooperativas de Producción en el Departamento de Maldonado".-El Edil exponente realiza una larga disertación, profundamente documentada respecto al tema y finalizando, solicita el pase del texto de la misma a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Promoción Social.-Sobre el tema agropecuario usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. Silvio Núñez, el que se extiende en amplias consideraciones al respecto. Por su parte el Edil Sr. Alonso, solicita el pase de la versión taquigráfica de la exposición realizada por el Edil Sr. Rivas, al Ministerio de Ganadería - Agricultura y Pesca, las Cooperativas Agrarias Federadas, la Junta Nacional de la Granja, la Confederación Granjera del Uruguay, la Sociedad Apícola Uruguaya y las Cooperativas Agrarias del Departamento.-, siendo acompañado por unanimidad(22 votos).-Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-Expte. Nº23.942.-Presidente Junta Deptal. Esc. Francisco Mesa, su resol. disponiendo la compra del uniforme de verano, para el personal masculino.-RES/, dispónese la compra a imponente El Gordo de los uniformes de verano para el personal masculino del Cuerpo, conforme a lo conteniedo en el anexo que forma parte de la presente resolución. 2º)-Cada funcionario deberá firmar una constancia que acredite la entrega en forma, por parte de esta Junta del uniforme correspondiente. 3º)-El Encargado de Personal controlará lo dispuesto en el numeral anterior y se hará cargo además de comunicar a los funcionarios de la Junta Departamental del uso obligatorio del uniforme, de acuerdo a lo resuelto según Expte. 23.270 del 10/5/94.-4º)-Pase al Encargado de compras y suministros, a Contaduría y archívese.-A estudio de la Com. de Tierras, pasó Expe=

diente Nº23.945,-I.Mpal.c/información requerida por la Com de Tierras ref.enajenación de - solares en Cerro Pelado para impantación de zona comercial.-A estudio de la Com.de Legislación,pasó Expte.Nº23.948,-Banco de Previsión Social,s/se declare de Int.Deptal.el XI Congreso de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social a realizarse del 5 al 9 de diciembre del cte.año en P.del Este.-A Legislación y Turismo por su orden pasó Expte.23952 Nexo Internacional Inc.S/se declare de Int.Deptal.su propuesta denominada " Uruguay al - Mundo".-Expte.Nº23.953,-Int.Mpal.s/anuencia para modificar las condiciones contractuales - de enajenación de las viviendas y terrenos de Cerro Pelado.-Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hda.integradas,con recomendación de urgente tratamiento.- A Obras Públicas y Legislación,por su orden pasó Expte.Nº23.954,-I.Mpal.r/Proyecto de Ordenanza Gral.de Construcciones(texto ordenado,corregido y actualizado de la normas vigentes).-A la Comisión Esp.de Asentamientos,pasó Expte.Nº23.758,-Vecinos de barrio Maldonado Nuevo,plantean problemas que los afectan ante desalojos dispuestos.-De acuerdo a lo aconsejado,por Com.de Legislación,pasa a estudio de la Comisión de Trabajo,Expte.23787,-SUNCA, plantea preocupación por la creciente desocupación en el Depto.-Se dispuso convocar al suplente respectivo,dar cuenta al Cuerpo y archivar,Expte.Nº23.949,-Edil Sr.C.Bonilla,s/licencia a su cargo en la Corporación del 26/9 al 15/11 del cte.año.-Se dispuso la compra a "compraventa Sarandi" del mobiliario detallado en el anezo que forma parte de la presente resolución y pasa al Encargado de compras y suministros y archívese.-Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura,pasa al Ejecutivo Comunal a sus efectos,Expte.23.806,-Amigos compañeros de trabajo de Francisco Firpo, s/aut.para colocar chapa recordatoria en su memoria en plaza del Ingenio de P.del Este.RES.Con lo informado por la Com.de Nomenclatura,pasa al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Legislación pasó a la I Mpal.a sus efectos,Expte.Nº23.895,-Centro de Estudios e Investigaciones de Montevideo,s/se declare de Int.Deptal.,el Encuentro Interdisciplinario que se habrá de realizar los días 4 y 5 de noviembre del cte.año en Piriápolis.-Al Ejecutivo Comunal a efectos de recabar la inf.solicitada,pasó Expte.Nº23.950,-Edil Sr.Gerardo Núñez, s/inf. de la Int.Mpal.,respecto predio que ocupa la Sociedad Fomento Rural de Aiguá.-Al Ej.Comunal a -



efectos recabar información solicitada, pasó Expte. Nº23.951,-Varios Sres. Ediles, S/inf. de la Int. Mpal. respecto procedimientos habituales seguidos para la concesión de servicios públicos de transporte de pasajeros.-Al archivo pasaron los Exptes. Nº22.934,-Edil Sr. Enrique D'Alessandro, s/que la nominación del paraje Canteras de Marelli, se designe en carácter oficial.-Nº23.624,-Diputado Sr. José Cardozo, R/Proyecto de Ley Orgánica Mpal. que habrá de ser presentado ante la Cámara de Representantes.-Nº23.740,-Comisión de Nomenclatura, su planteamiento respecto designación de Comisiones Asesoras de Nomenclatura.-Expte. Nº23.955, Red de Mujeres Políticas y Fundación Friedrich Ebert, s/aut. para realizar su cuarto taller regional de Formación, en la Sede de la Junta Departamental.-RES/1º)-Autorízase la utilización de la Sede de esta Junta, para la realización los días 7 y 8 de octubre del cte. año, del 4º taller regional de Formación para Mujeres Políticas.2º)-Pase a la Dirección de gestión legislativa a sus efectos.3º)Comuníquese, etc.-Han concurrido a sala los Ediles señores: Daniel Lazo, Nelson Guerra y María J. Sosa, retirándose, Rivas y Ontaneda.-ASUNTOS ENTRADOS.-NOTA, de los Sres. Carlos y Elisa Facio, agradeciendo expresiones respecto actuación en las Olimpiadas Especiales de su hija, destacando asimismo la buena gestión cumplida por la joven María J. Fernández.-Por mayoría(20 votos en 21) se dispone el archivo de la presente nota.-Ante iniciativa del Edil Sr. Lazo, se dispone la prórroga en el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos a estudio.-por unanimidad.-NOTA, de la Mesa de Ediles de zona oeste, realizando distintas consideraciones respecto eliminación de las Unidades Ejecutoras en 26 Centros Auxiliares de Salud Pública.-Por unanimidad(23 votos) se Resuelve:-Transcríbase a los Institutos mencionados en el planteamiento que antecede, las consideraciones que en él se expresan. Cumplido, archívese.-NOTA, de la Comisión de Turismo del Cuerpo, informando sobre su participación en el Quinto Simposio Internacional de Municipios Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:-Visto el informe de la Comisión de Turismo, que este Cuerpo comparte, 1º)-remítanse a los Organismos señalados en el mismo, nota de agradecimiento y/o felicitación, como se solicita.-2º)-Téngase presente para la oportunidad que corresponda, las restantes sugerencias planteadas en el informe que antecede.-Acto contínuo el EDIL SR. LUIS PARDIÑAS,-proceda a rendir Homenaje al ex-Legislador Nacional Arq. Juan Pa-

blo Terra.-El orador realiza una semblanza de la personalidad homenajeada en sus distintas fascetas, solicitando al finalizar,que sus palabras pasen a conocimiento de la Sra.esposa de Juan Pablo Terra, prof.María del Carmen Ortíz de Terra,al CLAE y a la Junta Nacional - del Partido Demócrata Cristiano.-A este homenaje se adhiere la Edila Sra.Alba Clavijo,cuyas palabras al igual que las del Edil Pardiñas,serán remitidas a la familia del Sr.Terra,-con el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo(18 votos).-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N----- Nº23.116/1.-JABIRU S.A.,s/aprobación del anteproyecto de fraccionamiento de los padrones - rurales Nos.12032, 19922 y 19653 de la la.Sección Judicial.-Por unanimidad(18 votos) se - RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento de los padrones rurales - referidos en estas actuaciones condicionado a que los gestionantes deberán proveer de los servicios de agua potable,energía eléctrica y pavimento por el frente de los lotes resultantes.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº23.884.- Fernando Gastellu,s/permiso para fraccionar pad.rural 7350 de la la.Sec.Judicial.-Por unanimidad(18 - votos) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar al presente proyecto de fraccionamiento,en la forma solicitada.Pasen estos -- obrados al Ejecutivo Comunal,para que se sirva notificar a los gestionantes,que este Cuerpo no tiene objeciones que formular en cuanto a las áreas de los lotes resultantes,pero si en lo que respecta a los frentes de las fracciones 3 y 4,sugiriéndose en tal sentido,proceder a la realización de un nuevo proyecto,donde los referidos frentes sean notoriamente mas amplios que los propuestos.-EXPEDIENTE Nº23.927.-Ana Goldach y otra,s/permiso para reparcelar padrones 11 y 891,manz.2 del balneario Las Flores.-Por mayoría(17 votos en 18) - se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras,que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el reparcelamiento de los predios a que se refieren estos obrados,en la forma que se solicita.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº23.351.-Edil Sr.Carlos Cairo,eleva proyecto de Secreto,ref.Declaración Jurada Patrimonial de integrantes de la Junta Departamental de Maldonado.-Por - mayoría(18 votos en 21),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación,que





este Cuerpo comparte, agréguense a estos obrados las disposiciones de la Ley Cristal aprobada el 16 de agosto de 1995. Cumplido, archívense estas actuaciones.-EXPEDIENTE Nº23.915.- Intendencia Municipal, s/anuencia para declarar de Interés Deptal. la campaña"Pro Mejora del Liceo Deptal. de Maldonado".-Por unanimidad(21 votos), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declarase de Interés Deptal. la campaña"pro-mejora del Lieceo Departamental de Maldonado". Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº23.630/1.- Intendencia Municipal, R/síntesis del Plan Estratégico de Desarrollo y Protección Ambiental, formulado para nuestro Depto. durante el período de Gobierno 1990/95.-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, encomiéndase a la Mesa de la Corporación, la coordinación con los integrantes de CAP/VIANA CONSULTORES, de una visita a sala, a efectos de lograr una mejor ilustración sobre el tema aquí planteado, en razón de la importancia que el mismo reviste. Téngase presente.-A la hora veintitrés y cuarenta y cuarenta minutos, en momentos en que se iniciaba el tratamiento del Expediente Nº23.869, el Cuerpo queda sin qüotum para continuar sesionando por cuya razón el señor Presidente previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Esc. Francisco Mesa Borrallo
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº571.-En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnábar, Nelson Díaz Castro, Pablo Quintero, Luis Martínez Cherro, Nario Palomino, Adolfo González, Roque Maryinelli, Julio Macedo, Ariel Fuksman, Atahualpa Javier, Rafael Galán, y los suplentes señores:-Roberto Fernández, Euclides Melgarejo, Zul

ma Pais, Dante Bazzano,Raúl Bianchi, José Fernández, Jorge Guaraglia, Américo Maffio, Silvio Núñez y Daniel Ancheta.-En uso de licencia los Ediles señores:-Conrado Bonilla,Rodrigo Blas y Domingo Cruzado.-Con aviso faltan los Ediles Sres.Walter Camejo y Walter Bonilla,haciéndolo sin él, los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yacovazzo, Juan A.Silvera, Francisco Mesa, Ricardo Dutra , Enrique Baeza,Gerardo Núñez, y Elsa Díaz.-Preside el Acto el - Primer Vice-Presidente, Dr.Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°570, la que es aprobada por unanimidad(23 votos).-Han asisitido a sala los Ediles señores:-Eduardo Barrán,César García y Cristina Pérez.-MEDIA HORA PREVIA.-Iniciando la misma y en nombre del Encuentro Progresista,usa de la palabra el EDIL SR.LUIS MARTINEZ,quien se refiere a las actividades cumplidas por la delegación de este Cuerpo en el reciente Congreso de Parlamentarios Americanos, realizado en Chile, adelantando además que se encuentra en la Mesa del Cuerpo a disposición de los señores Ediles,copia de las resoluciones que se adoptaran en esa oportunidad.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Juan Bayeto y Lourdes Ontaneda, retirándose de sala la Edila Sra. Pais.-En nombre del Nuevo Espacio,el EDIL SR.PABLO QUINTERO,- se refiere a la posible construcción de un nuevo puente sobre el arroyo Maldonado, que descongestionaría el tránsito - sobre el existente y que estaría relacionado con una nueva ruta alternativa,que permitiría el acceso a zonas más al este del arroyo Maldonado,entendiendo que son obras de importancia y necesidad, destacando el relacionamiento entre zonas que tienen enorme flujo vehicular diario.-Luego de extenderse en otras consideraciones al respecto al citado Sr.Edil,solicita la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal y a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo, Legisladores por el Departamento así como a las gremiales turísticas del Departamento,-siendo acompañado por mayoría) (24 votos en 25).-En nombre del Partido Nacional,la EDILA SRTA.CRISTINA PEREZ, hace referencia a la invasión de Inspectores que se registra en Maldonado,de la Dirección General Impositiva, destacando el mal tratamiento de los mismos ante los comerciantes de nuestra zona.-Asimismo hace notar que los ci-



tados Inspectores ganan un salario y viáticos cuyo informe va a solicitar a través de la Mesa,de cual es el costo operativo que tiene el Departamento por la llegada de los mismos. Destaca asimismo que estas inspecciones no se registran en las ferias del Departamento,-donde se realiza una venta masiva de artículos incluso de contrabando.Solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al Instituto Nacional de Estadísticas y Censo,para que en el transcurso de del año 1996,se elabore a nivel nacional un censo de todos los comercios establecidos en el territorio de la República Orienta del Uruguay.Considera que se debe impulsar una reunión con el Centro Comercial,con ADIPE,Liga de Fomento, Centro de Comerciantes Minoristas,con el Senador, el Ministro de Turismo,con los Legisladores,con el Centro de Hoteles,con todas las fuerzas vivas, afin de que la próxima vez que lleguen los inspecres no tenga la conducta que tienen.-Reitera que sus palabras pasen a todos los Organismos que ya señalara,solicitando asimismo que este tema sea tratado por la Junta Departamental, en la próxima sesión Ordinaria.Da lectura la citada Edila a la contestación que recibiera de la Dirección General de Casinos,donde solicitaba el monto de la recaudación anual,que-considera irrespetuosa.-Por mayoría(25 votos en 27),la Junta acompaña los destinos solicitados.-En nombre del Partido Colorado usa de la palabra el Edil SR.ROQUE MARTINELLI,-el que felicita a la Junta Local A.de San Carlos,por la labor que viene desarrollando,por parte de sus cinco miembros.Asimismo sugiere el reacondicionamiento de la Estación de AFE en esa ciudad, la que podría servir para uso de los artesanos de la zona,construcción de juegos infantiles,agregando además un corto recorrido en tren que podría llegar hasta Abra de Perdomo,solicitando que sus palabras pasen a la mencionada Junta Local Autónoma, a la Administración de Ferrocarriles del Estado,Ministerio de Turismo,Intendencia Municipa y por su intermedio a la Dirección de Turismo,al Ministerio de T.y Obras Públicas y a los tres Diputados por el Departamento.-siendo acompañado por unanimidad(25 votos).-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Rudy Prior, Dreyfus Pérez Abreu,Yamandú Espinosa, Romeo Sarmoria y Alberto De León,retirándose los Ediles Sres.José Fernández,Fuksman, y Nelson Díaz.-Acto contínuo usa de la palabra el EDIL SR.ATAHUALPA JAVIER,-manifestando su rechazo y repudio con respecto a comentarios y reportajes realizados por la prensa argentina,de una persona que

se autoproclama amigo de Punta del Este, y desde hace un año esta atacando a nuestro país y en especial a nuestra zona.Esta seudo Asociación fue conformada en plena campaña electoral con fines de desprestigiar un candidato en particular, destacando un artículo aparecido en la Revista Noticias y que califica de "terrorismo turístico".Luego de extenderse en otras consideraciones,solicita al resto del Cuerpo el repudio de estos actos, y el envío de sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores,Ministerio de Turismo y Comité Israelita del Uruguay.-siendo acompañado por mayoría(21 votos en 24).-Concurren a sala los Ediles señores:-Martín Marzano y Shirley Ruíz,retirándose el Edil Sr.Maffio.-De inmediato el EDIL SR.JORGE GUARAGLIA,-quien manifiesta su preocupación ante la crisis económica y recesión que enfrenta nuestro Departamento.En tal sentido y a efectos de una acción coordinada con la Intendencia Municipal sugiere la creación de una Comisión Especial de"Asuntos Sociales y Derechos Humanos".Por mayoría(21 votos en 24),el plenario acompaña este planteamiento y el pase de sus palabras a la Comisión de Reglamento del Cuerpo y Dirección de Promoción Social de la I Municipal.-Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Legislación,pasaron los Exptes.Nº23.967.-Int.Mpal.s/se declare de int.Deptal. la III Conferencia Espacial de las Américas,a realizarse en P.del Este en el mes de setiembre de 1986.-Nº23.968,-Int.Mpal.s/se declare de int.Depatal. las IX Jornadas Internacionales Rioplatenses de Tocoginecología,a realizarse del 19 al 21 de abril de 1996,en P.del Este.-Nº 23.969,-Int.Mpal.,s/anuencia para destituír al funcionario ficha Nº5827,por la causal de omisión.-ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta de distintas invitaciones recibidas, de la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología Juvenil, - del Grupo Bosque, de la Comisión de Apoyo a Instituciones de INAME, del la Dirección del Liceo Deptal.de Maldonado(jornada de reencuentro de ex-alumnos) y una Nota del Ministerio de Vivienda,Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,comunicando visita de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente de España.-Nota del Directorio del Partido Nacional,con referencia a nota de este Cuerpo de fecha 8 de los corrientes,respecto homenaje realizado al Gral.Aparicio Saravia,-disponiéndose su ar-



chivo.-Nota del Ministerio de Turismo, acusando recibo of.275/95.-El Edil Sr.Martinelli, solicita se invite por intermedio de la Mesa al titular de la Certera de Turismo al Cuerpo.-El Edil Sr.Silvio Núñez, solicita autorización para realizar un homenaje el día 27 de octubre a la ciudad de San Carlos(proceso fundacional).Por unanimidad(23 votos) el Cuerpo acompaña la solicitud.-El mismo señor Edil invita al Cuerpo a un encuentro a llevarse a cabo entre jóvenes rurales en el día de mañana en la ciudad de San Carlos.-Por su parte el Edil Sr.Julio Macedo, solicita que con motivo del homenaje propuesto a la ciudad de San Carlos, se invite a estar presentes a los señores miembros de la primera Junta electa de esa ciudad, por unanimidad(24 votos) el Cuerpo acompaña este pedido.-Asimismo el citado Edil solicita que el planteamiento realizado por el Edil Sr.Javier en Media Hora Previa; pase a estudio del Asesor Letrado del Cuerpo, respecto viabilidad jurídica de accionamiento que dichas palabras puedieran merecer,-siendo acompañado por unanimidad(24 votos).-Asimismo por unanimidad(25 votos) se dispone la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión un planteamiento de la Edila Srta.Cristina Pérez, respecto a las Inspecciones de la Dirección General Impositiva en el Departamento de Maldonado.-Homenaje al ex-Consejero y Legislador Nacional Don Eduardo Victor Haedo, al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición física.-(Iniciativa del EDIL SR.LUIS PARDIÑAS).- Luego de reseñar la vida y actividad cumplida por esta personalidad homenajeada, el disertante solicita el urgente tratamiento del Expediente que se encuentra en la misma desde 1992, para denominar una vía de tránsito con su nombre.A este homenaje se adhieren los Ediles Sres.Zuasnábar, Julio Macedo y Alberto De-León, solicitándose finalmente el pase de las palabras al Directorio del Partido Nacional y a la Intendencia Municipal, además de su familia y a la delegación Diplomática de la República Argentina, siendo acompañado por unanimidad(23 votos).-El Edil Sr.Julio Macedo, complementa la información brindada por el Edil Sr.Luis Martínez, respecto a la participación de la delegación de Maldonado en el VI Congreso de Parlamentarios Americanos, realizado en Iquique(Chile), solicitando cursar nota de agradecimiento a distintas Instituciones de ese país y al Municipio de Iquique, siendo acompañado por mayoría(22 votos en 24).-Por Secretaría se da lectura a dos notas de la Comisión del Orden del Día, disponiendo modificación en

el temario de esta noche.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Daniel Lazo,Nelson - Blanco,Ana Ma.González, Daniel Costa,Cecilia Birgueño y Daniel Alonsopérez,quienes se alternan con sus respectivos titulares o suplentes.-ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº23.869.-- Intendencia Mpal.s/anuencia para destituír al funcionario ficha 5972, por la causal de omisión.-Por mayoría(20 votos en 28) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,1º)-no ha lugar a la destitución solicitada en estos obrados.-2º)-Sugiérese a la Intendencia Municipal,aplique al funcionario en cuestión una suspensión de 70 días sin goce de sueldo,a cumplir en 140 días con la percepción de medio -- sueldo,con apercibimiento escrito de que la reincidencia en sus inasistencias,meritará su destitución.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº 23.887.-Intendencia Mpal.s/anuencia para destituír al funcionario ficha Nº2647,por la causal de omisión.-Por mayoría(25 votos en 29) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte 1º)-No ha lugar a la destitución solicitada en estos obrados.-2º)-Teniéndose en cuenta los atenuantes expresados por la Comisión informante, sugiérese a la Intendencia Municipal,a)-aplique al funcionario,una suspensión de 45 - días,sin goce de sueldo, a cumplir en 90 días con la percepción de medio sueldo y b) estudie la posibilidad de designar nuevamete al funcionario en cuestión,en el cargo de sereno que ocupaba con anterioridad a estos hechos.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.870.-Intendencia Mpal.s/anuencia para destituír al funcionario ficha 6209,por la causal de omisión.-Por mayoría(24 votos en 29) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,1º)-No ha lugar a la destitución solicitada en estos obrados.-2º)-Sugiérese a la Intendencia Municipal,aplique al funcionario en cuestión,la sanción imediata inferior correspondiente,con apercibimiento escrito de que la reincidencia en sus inasistencias,meritará su destitución.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.953.-Intendencia Mpal.s/anuencia para modificar las condiciones contractuales em enajenación de las viviendas y terrenos de Cerro Pelado.-Por unanimidad(29 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado - por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación que este Cuerpo comparte;a)-Con-



cédese anuencia a la Intendencia Municipal para modificar las siguientes condiciones contractuales de enajenación de todos los planes de vivienda de interés social que se desarrollan en el Departamento y terrenos del fraccionamiento dél padrón orginal 146 de Cerro Pelado.-1°)-El ajuste cuatrimestral correspondiente a setiembre-diciembre de 1995,será compensado con una bonificación equivalente al índi ce de incremento por I.P.C.(índice de precios al consumo),para aquellos promitentes compradores que las hubieren hecho o las hagan efectivas.-2°)-A partir del mes de enero de 1996,los ajustes cuatrimestrales se realizarán en función del índice medio de salarios.-3°)-Los promitentes compradores de viviendas,podrán optar hasta el 28 de febrero de 1996,por aumentar el plazo de financiación de 10 a 15 años.En dicha financiación se incluirá también el monto total de la deuda a la fecha de la presente autorización.-b)-Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.928.-Carlos Uría,s/permiso para regularizar vivienda pre-fabricada construída en zona no autorizada.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte,1°)-Concédese anuencia a la Intendencia Municipal,para autorizar la regularización de la vivienda prefabricada,construída en padrón 13095,de la manzana 1491 de Pinares,sin las modificaciones propuestas,basándose la decisión en fundamentos estrictamente humanitarios.-2°)-Deberá aplicarse al técnico actuante la sanción correspondiente en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art.13 del Decreto 3289/74.-3°)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.916.-Intendencia Mpal.s/anuencia para destituír al funcionario ficha 4140,por la causal de omisión.-Por mayoría(21 votos en 26) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,1°)-No ha lugar a la solicitud de autorización para proceder a la destitución del funcionario de autos.-2°)-De acuerdo a los certificados médicos que surgen de fojas 22,sugiérese al Ejecutivo Comunal,la designación de una Junta médica,con la finalidad de establecer la posible ineptitud física del mismo y posterior sumario en caso afirmativo.-3°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos, y habiéndose agotado el temario,el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida cons

tancia,la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Nelson Martinez
Secretario General

Dr.Guillermo Ipharraguerre
Primer Vice Presidente

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta N°572.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, y en respuesta a la convocatoria cursada para celebrar Sesión extraordinaria la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Daniel Costa, Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Dreyfus Pérez Abreu,-Rafael Galán, Pedro Zuasnábar, Enrique Baeza, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Rudy Prior, Daniel Lazo, Ana Ma.González, Ciro Quijano, Juan A.Silvera, Gerardo Núñez,Nelson Díaz Castro, Roque Martinelli, Elsa Díaz, Walter Camejo,Luis Martínez Cherro, Walter Bonilla, Ariel Fuksman, Lourdes Ontaneda, Alba Clavijo y los suplentes señores:-Américo Maffio Miguel Romero, Nelson Blanco, Cecilia Burgueño y Alexis Corbo.-En uso de licencia los Ediles señores:-Rodrigo Blas, Domingo Cruzado y Conrado Bonilla.Sin aviso faltan los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yacovazzo y Pablo Quintero.-Preside el Acto, el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cuarenta y ocho minutos el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el - EXPEDIENTE N°23.863.-INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Proyecto de Presupuesto por Programa,para el período 1995-1999.-En uso de la palabra el EDIL SR.JULIO MACEDO,solicita se declare Sesión Permanente hasta terminar el motivo de la convocatoria, siendo acompañado por mayoría(26 votos en 30).-Acto contínuo solicita la palabra el EDIL SR.DANIEL LAZO,-quien da - lectura a un informe suscrito por siete Ediles del Partido Colorado,respecto al Expediente en tratamiento.-De inmediato se inicia por Secretaría la lectura de los informes en mayoría y minoría de la Comisión informante en estas actuaciones.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Juan Bayeto, retirándose la Edila Sra.Clavijo.-Ante solicitud de los Ediles señores:Ma-



cedo, Ipharraguerre y Zuasnábar, la Presidencia somete a votación el Presupuesto elevado por el Ejecutivo Comunal en general y en forma nominal ante pedido del Edil Sr.Bayeto.-Por la afirmativa lo hacen los Ediles señores:-Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo González, Nario Palomino, Julio Macedo Saravia, Rafael Galán, Pedro Zuasnábar, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Rudy Prior, Juan M.Cardoso, Miguel Romero, Américo Maffio, Enrique Baeza, Luis Pardiñas, Juan A.Silvera, Elsa Díaz, Cecilia Bargueño y Francisco Mesa.-Por la negativa lo hacen los Ediles señores:-Ariel Fuksman, Juan Bayeto, Luis Martínez Cherro, Walter Bonilla Lourdes Ontaneda, Daniel Lazo, Ana Ma.González, Ciro Quijano, Nelson Díaz, Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Walter Camejo y Alexis Corbo(quien fundamenta su voto).-En consecuencia el Proyecto de Presupuesto por Programa,para el período 1995-1999,elevado por la Intendencia Municipal, resulta aprobado en general por mayoría(18 votos en 31).-Usando de la palabra el Edil Sr.Baeza,informa al plenario en su condición de miembro,de la Comisión de Presupuesto y firmante del informe en mayoría en el que se aconseja la aprobación de este Proyecto de Presupuesto.-Asimismo el Edil Sr.Miguel Romero,da a conocer una Declaración de la Agrupación Lista 6 del Partido Nacional en relación al Presupuesto quinquenal de la Intendencia Municipal.-Sobre este mismo punto usa de la palabra el Edil Sr.Luis Martínez,exponiendo su punto de vista contrario al mismo.-Por su parte el Edil Sr.Ipharraguerre,fundamenta su acompañamiento al Proyecto de Presupuesto.Asimismo fundamenta su posición favorable al Proyecto el Edil Sr.Silvera, así como la Edila Sra.Elsa Díaz;y la Edila Sra.Ontaneda,da a conocer la posición contraria del Encuentro Progresista al referido Proyecto.-Por su parte fundamentan su voto favorable los Ediles señores:-Macedo y Pardiñas.Por último - lo hace el Edil Sr.Fuksman.-Acto seguido se inicia el tratamiento en particular del Proyecto:-Artículo 1º)-Resulta aprobado por mayoría(18 votos en 27).-Artículo 2º)-Aprobado - por mayoría(17 votos en 26).-Artículo 3º)-Aprobado(18 votos en 26).-Artículo 4º)-Aprobado (18 votos en 26).-Artículo 5º)-Aprobado(18 votos en 29); Artículo 6º)-Aprobado(18 votos - en 29).-A esta altura y siendo la hora veintitrés y cincuenta y siete minutos,se dispone - un cuarto intermedio de cinco minutos,reiniciándose la sesión a la hora cero y quince minutos,continuándose con la lectura del articulado en particular.-Se hace constar que du-

rante este régimen se alternaron su bancas además de los Ediles que ya se encuentran sala los Ediles Sres. Eduardo Barrán, Silvio Núñez, Martín Marzano, Euclides Melgarejo, Alberto De León, Eduardo Alonso, Srta. Cristina Pérez, Ana Trinidad, Yamandú Espinosa, Daniel Alonso-pérez, Daniel Ancheta, Graciela Asiaín y Atahualpa Javier.-Artículo 7°)-Aprobado por mayoría (22 votos en 24).-Con respecto a este artículo el Edil Sr. Ipharraguerre realiza una serie de precisiones: entiende que los recursos de la Junta Departamental, no son un gasto sino -- una inversión.-Artículo 8°)-Aprobado(24 votos en 25).-Siendo la hora cero y diecinueve minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora - cero y treinta y cuatro minutos.-Capítulo VI-Normas sobre Recursos.- Artículo 9°.-Aprobado (16 votos en 29).-Artículo 10°)-Aprobado(20 votos en 27).-Sobre este artículo fundan sus - posiciones los Ediles Sres. Zuasnábar, Ipharraguerre y Bayeto.-Artículo 11°)-Aprobado(23 votos en 28).-Artículo 12°)-Aprobado(25 votos en 27).-Se Acuerda para un ordenamiento numerico y ante iniciativa del Edil Sr. Baeza, se dispone que se pongan al final los nuevos articulos, como criterio a mantener durante la discusión. Votado obtiene unanimidad(27 votos).-Artículo 13°)-Aprobado(26 votos en 28).-Artículo 14°)-Aprobado, unanimidad(28 votos).-Artículo 15°)-Aprobado(24 votos en 28).-Artículo 16°)-Aprobado(22 votos en 24).-Artículo 17°)-Aprobado(18 votos en 25).-Tasas-Tasa General Municipal.-Artículo 18°)-Aprobado(18 votos en 28).-Sobre este artículo usan de la palabra los Ediles Sres. Martínez Cherro, que adelantó su posición contraria al 18 hasta el 23 del articulado; por su parte el Edil Sr. Ipharraguerre, quien se manifiesta molesto por el aumento de tasa, no pudiendo lograr una reducción y la misma debería ser mayor para contemplar el servicio que se presta.-Artículo 19°)-Aprobado(18 votos en 28).-Siendo la hora una y cuarenta y un minutos se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora dos y seis minutos.-Artículo 20°)-Aprobado(20 votos en 26), han fundado su posición los Ediles señores Zuasnábar e Ipharraguerre, en el sentido de no acompañar con su voto el mismo, expresando este último que se ha - tratado de mejorar la norma con relación a los caminos efectivamente mantenidos, agregando el criterio de que se grave la hectárea o fracción. Entendiendo que es otro apoyo el que se debe brindar a la gente del campo, apoyo al plan de electrificación rural etc.-Estos concep-



tos con compartidos por el Edil Sr.L.Martínez Cherro,-Se dispone votar de inmediato el Artículo 21°)- Aprobado(22 votos en 26).-Artículo 22°)-Aprobado (18 votos en 26).-Artículo 23°)-Aprobado(23 votos en 28).-Artículo 24°)-Aprobado(23 votos en 28).-Artículo 25°)-Aprobado(22 votos en 28).-Artículo 26°)-Aprobado(22 votos en 27).-Artículo 27°)-Aprobado(22 votos en 27).-Por unanimidad,el Cuerpo hace suya una iniciativa del Edil Sr.Julio Macedo, en el sentido de que los Artículos que han sido derogados por el Mensaje complementario de la Intendencia Municipal no se tomen en cuenta.-Artículo 28°)-Aprobado(22 votos en 27). Artículo 29°)-Aprobado(22 votos en 27).-Artículo 30°)-Aprobado(22 votos en 28).-Artículo 31°)-(Aprobado 22 votos en 28)Artículo 32°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 33°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 34°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 35°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 36°)-No aprobado(1 voto en 28),(negativo).-Artículo 37°)-Aprobado (17 votos en 27).-Artículo 38°)-Aprobado(16 votos en 27).-Artículo 39°)-No aprobado(3 votos en 27)negativo.-Artículo 40°)-Aprobado (23 votos en 28).-Artículo 41°)-Aprobado(19 votos en 28).-Artículo 42°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 43°)-Con modificaciones es aprobado(16 votos en 27).-Artículo 44°)- Aprobado(16 votos en 27).-Artículo 45°)-Aprobado (16 votos en 27).-Artículo 46°)-Aprobado(16 votos en 27).-Artículo 47°)-Con modificaciones,resulta aprobado(21 votos en 27).-Artículo 48°)-Aprobado(21 votos en 27).-Artículo 49° Aprobado(23 votos en 27).-Se votan en forma conjunta los Artículos 50°,51° y 52°)-Resultando aprobados(23 votos en 27).-Artículo 53°)-Con modificaciones,resulta aprobado(25 votos en 26).-Artículo 54°)-Con modificaciones,aprobado(23 votos en 26).-A esta altura el Edil Sr.Julio Macedo,mociona en el sentido de que el tratamiento de todos los artículos de esta sesión,tengan carácter urgente,siendo acompañado por unanimidad(24 votos).-Siendo la hora cuatro y cuarenta y cinco minutos del día diez de octubre, se dispone un cuarto intermedio hasta la hora veinte y treinta,mayoría(24 votos en 26).-A la hora veintiuna y veintiocho minutos,se reinicia la sesión con asistencia de los Ediles señores:-Mesa,Dreyfus Pérez, Adolfo González,Ana Ma.González,Julio Macedo, Rafael Falán, Rudy Prior,Atahualpa Javier, Luis Pardiñas, Ariel Fuksman, Lourdes Ontaneda, Juan A.Silvera, Gerardo Núñez, Elsa Díaz, Walter Camejo, Fernando Lara,Cecilia Burgueño,Silvio Núñez,Pedro Zuasnábar,W.

Ramos, Walter Bonilla, Ciro Quijano, Nelson Blanco, Euclides Melgarejo,Alba Clavijo,Luis Martínez Cherro, Alexis Corbo,Guillermo Ipharraguerre y Luis Vergara.-Por mayoría(26 votos en 28) se dispone ante iniciativa del Edil Sr.Macedo e Ipharraguerre,luego de dar lectura a los Artículos que van desde el 55° 93°, votarlos en forma conjunta, obteniendo resultado afirmativo(20 votos en 28).-Igualmente y por unanimidad(28 votos) se dispone votar en forma conjunta los Artículos del 94° al 106°, obteniendo resultado afirmativo(24 votos en 27) y rectificado(23 votos en 27)Han concurrido a sala los Ediles Sres.Ignacio Macedo y Srta.Cristina Pérez, retirándose de sala los Ediles Sres.Fuksman y Ramos.-Artículo 107°)-Aprobado (23 votos en 27).-Artículo 108°)-Aprobado(26 votos en 27).-Votados que fueron en conjunto los Artículos del 109° al 112°)-obtienen resultado afirmativo(19 votos en 27).-Asimismo se votan en conjunto los Artículos 113° al 120°)-obtebiendo resultado afirmativo(23 votos en 28).-Con modificaciones es aprobado el Artículo 121°)-(16 votos en 27).-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Daniel Lazo y Enrique Baeza,retirándose el Edil Sr.Maffio.-Artículo 122°)-Aprobado(18 votos en 28).-A esta altura el Edil Sr.Zuasnábar,da conocimiento al Cuerpo de la infausta noticia del fallecimiento de la Sra.Alicia García de Abásolo, solicitando para esta personalidad de nuestro Departamento un minuto de silencio en su homenaje,procediéndose en consecuencia.-Artículo 123°)-Aprobado(17 votos en 28).-Artículo 124°)-Aprobado(17 votos en 28).-Artículo 125°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 126°)-Aprobado (18 votos en 27).-Artículo127°)- Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 128°)-Aprobado(16 votos en 28).-Artículo 129°)-Aprobado(17 votos en 27).-Funda su voto afirmativo el Edil Sr.Ipharraguerre.-Artículo 130°)-Aprobado(18 votos en 26).-Funda su voto en nombre del Encuentro Progresista la Edila Sra.Clavijo.-Artículo 131°)-Aprobado(18 votos en 26).-Artículo 132°)-Aprobado(21 votos en 26).-Artículo 133°)-Aprobado(19 votos en 26).-con modificaciones.-Artículo 134°)-Aprobado(18 votos en 26).-Artículo 135°)-Aprobado(18 votos en 26).-Artículo 136°)-Aprobado (16 votos en 24),con agregado del Edil Sr.Ipharraguerre.Funda su voto el Edil Sr.Zuasnábar.-Artículo 137°)-Con modificaciones es aprobado(23 votos en 25).-Artículo 138°)-Aprobado(24 votos en 26).-Artículo 139°)-Aprobado(24 votos en 26).-Artículo 140°)-Aprobado(23 votos en 26).-Artículo 141°)-Aprobado(24 votos en 26).-Artículo 142°)-Aprobado(18 votos en 26).Ar-



tículo 143°)-Aprobado(24 votos en 26).-Artículo 144°)- Aprobado con aditivo(24 votos en -26).-Artículo 145°)-Aprobado(24 votos en 26).-Artículo 146°)-Aprobado(23 votos en 26).-Artículo 147°)-Aprobado(24 votos en 26).-Asimismo ès aprobado por mayoría(23 votos en 24)un nuevo Artículo,ante sugerencia del Edil Sr.Juan Silvera.Además se acuerda facultar a la Mesa para realizar los trámites pertinentes ante el Tribunal de Cuentas,en carácter urgente como se ha dispuesto.-En consecuencia en estas actuaciones La Junta Departamental DICTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO N°3695.-



CAPITULO II
MONTOS GLOBALES DEL PRESUPUESTO

Art.1º) Establécese el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado, de Sueldos, Gastos e Inversiones por el período 1995-1999, el que consta de tres partes:

A) **Funcionamiento** que se atiende con cargo a Rentas Generales Municipales, distribuido en 9 programas.

B) **Inversiones** que se atiende con cargo a Rentas Generales y con el aporte del Gobierno Nacional en un programa general.

C) **Junta Local Autónoma de San Carlos** dividido en un programa de funcionamiento y uno de inversiones.

Art.2º) Fíjase el **Presupuesto de Funcionamiento** de la Intendencia Municipal de Maldonado para el quinquenio 1995- 1999 en $ 2.375:826.600,00.

Año 1995

Rubros 0 y 1	$ 203:619.000,00	
Rubros 2 al 9	$ 147:402.000,00	
Total		$ 351:021.000,00

Año 1996

Rubros 0 y 1	$ 275:939.600,00	
Rubros 2 al 9	$ 248:021.800,00	
Total		$ 523:961.400,00

Años 1997-99

Rubros 0 y 1	$ 827:818.800,00	
Rubros 2 al 9	$ 673:025.400,00	
Total		$ 1.500:844.200,00

Art.3º) Fíjase el **Presupuesto de Inversiones** para el quinquenio 1995-1999 en $ 484:759.108,00 distribuidos en:

Año 1995	$ 173:608.572,00
Año 1996	$ 60:027.634,00
Años 1997 al 99	$ 251:122.902,00

Art.4º) Fíjase el **Presupuesto de la Junta Local Autónoma de San Carlos** para el quinquenio 1995-1999 en $ 230:406.435,00 distribuido en:

Año 1995

Rubros 0 y 1	$ 23:343.000,00	
Rubros 2 al 9	$ 3:436.000,00	
Inversiones	$ 10:192.635,00	
Total		$ 36:971.635,00

Año 1996

Rubros 0 y 1	$ 31:633.900,00	
Rubros 2 al 9	$ 7:225.744,00	
Inversiones	$ 9:499.056,00	
Total		$ 48:358.700,00

Años 1997-99

Rubros 0 y 1	$ 94:901.700,00	
Rubros 2 al 9	$ 19:142.288,00	
Inversiones	$ 31:032.112,00	
Total		$ 145:076.100,00

Art.5º) Estímanse para el quinquenio 1995/99 los **recursos propios y aportes del Gobierno Nacional** en: $ 2.920:375.065,00

Año 1995

Recursos Propios	$ 395:162.000,00	
Ingreso por Préstamo	$ 115:920.365,00	
Aportes Gobierno Nacional	$ 21:847.500,00	
Total de Ingresos		$ 532:929.865,00

Año 1996

Recursos Propios	$ 567:379.300,00
Aportes Gobierno Nacional	$ 29:482.000,00
Total de Ingresos	$ 596:861.300,00

Año 1997 al 1999

Recursos Propios	$ 1.701:057.900,00
Aportes Gobierno Nacional	$ 89:526.000,00
Total de Ingresos	$ 1.790:583.900,00

Art.6ª) Estímanse para el quinquenio 1995/99 los **recursos propios y aportes del Gobierno Nacional** para la Junta Local Autonóma de San Carlos en: $ 230:406.435,00

Año 1995

Recursos Propios	$ 25:452.000,00
Ingreso por Préstamo	$ 5:579.635,00
Aportes Gobierno Nacional	$ 5:940.000,00
Total de Ingresos	$ 36:971.635,00

Año 1996

Recursos Propios	$ 40:340.700,00
Aportes Gobierno Nacional	$ 8:018.000,00
Total de Ingresos	$ 48:358.700,00

Año 1997 al 1999

Recursos Propios	$ 121:022.100
Aportes Gobierno Nacional	$ 24:054.000
Total de Ingresos	$ 145:076.100,00

Art.7ª) Arbítrase en caracter presupuestal la suma de $ 59:789.357,00 para financiar el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Maldonado distribuido en:

Año 1995	$ 8:300.293,00
Año 1996	$ 12:872.266,00
Año 1997-99	$ 38:616.798,00
Total	$ 59:789.357,00

Art.8ª) Al no contar con el presupuesto del Legislativo Departamental ya aprobado por ese Cuerpo, en el presente Decreto se incluyó una partida estimativa para la financiación del mismo, en base al proyecto remitido por la presidencia de la Junta Departamental. Si el monto total que finalmente se aprueba, difiere de la partida estimativa prevista, la cifra de inversiones se abatirá para financiar el complemento o se incrementará con las economías resultantes.

CAPITULO VI
NORMAS SOBRE RECURSOS

1) IMPUESTOS

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA

Art.9ª) En las localidades: Punta del Este, Faro José Ignacio, La Barra, Manantiales y Punta Ballena, los valores imponibles (aforos) para el ejercicio 1996, se obtendrán aplicando a los vigentes en el ejercicio 1995, el coeficiente de actualización que establezca el Poder Ejecutivo para los inmuebles del Departamento.

En las restantes localidades además del criterio general de ajuste, se aplicará un índice de actualización complementario de hasta el factor 1,75

Art.10ª) Modifícase el art. 1 del Decreto 3283 y ampliatorio 3323, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"Todo funcionario de la Intendencia Municipal de Maldonado y Junta



Departamental que cuente con una antigüedad no menor de 5 (cinco) años continuos en el desempeño de su cargo o que fuere jubilado, beneficiario o pensionista municipal y/o de la Junta Departamental con igual antigüedad, tendrá derecho a solicitar la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y/o Suburbana de su única casa habitación en toda la República, la que deberá habitar en forma permanente y ser su única propiedad".

La exoneración alcanzará al bien sea éste propio o ganancial del funcionario, como asimismo a todos aquellos funcionarios municipales que revisten la calidad de promitentes compradores, con promesas inscritas y que cumplan con los restantes requisitos establecidos."

Art.11º) La exoneración prevista en el artículo anterior no alcanzará a aquellos funcionarios municipales presupuestados o contratados permanentes que revisten en los escalafones Profesionales, de Dirección y de Particular Confianza.

Tampoco alcanzará a aquellos funcionarios del Gobierno Departamental cuyos ingresos sean iguales o superiores al sueldo del Asesor Técnico Profesional IV (9T).

Art.12º) Modifícase el inciso primero del artículo 7) del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los inmuebles urbanos y/o suburbanos que sean única propiedad habitados por sus propios dueños y familiares de primer grado, en forma permanente, serán exonerados del impuesto de Contribución Inmobiliaria siempre que:

a) Los ingresos del núcleo familiar no superen los seis sueldos mínimos nacionales.
b) Que no exista ningún tipo de comercio instalado en el padrón."

Art.13º) Modifícase el art. 6to. del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las exoneraciones establecidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 3600 y 1 del Decreto 3283 y ampliatorio 3323 alcanzarán aquellos inmuebles urbanos y/o suburbanos, cuyos aforos no sobrepasen los mínimos vigentes para el ejercicio 1995, actualizados por el incremento que se aplique a la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de cada localidad en el ejercicio 1996".

Art.14º) Podrán ser exonerados hasta un 50 % (cincuenta por ciento) del impuesto de Contribución Inmobiliaria aquellos propietarios o promitentes compradores de inmuebles destinados a la exhibición de espectáculos cinematográficos, siempre que se den simultaneamente los siguientes requisitos:

a) Que la titularidad de la explotación coincida con el sujeto contribuyente;
b) Que las salas permanezcan abiertas, durante todo el año por lo menos durante los días viernes y sábado.

La gestión deberá promoverse antes del 30 de noviembre del ejercicio anterior al que se promueve la exoneración. La Intendencia Municipal reglamentará la aplicación del presente artículo.

Art.15) Modifícase el art. 50 del Decreto Nro. 3622, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Podrán exonerase de hasta un 100 % del impuesto a los Baldíos y hasta de un 50 % del impuesto de Contribución Inmobiliaria, aquellos solares cuyos propietarios cedan, por un período no menor de 2 años y no mayor de 4 años, el uso de los mismos, para ser destinados a espacios de estacionamientos y/o como espacios a parquizar, librados al uso público, como parte del equipamiento urbano.

En cualquiera de los casos la Intendencia se reserva el derecho de seleccionar los predios que le sean útiles para los usos planteados, de lo que dependerá el otorgamiento de la exoneración. Dicha selección requerirá, para perfeccionarse, la previa anuencia de la Junta Departamental.